

PRESUPUESTO 2015



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública

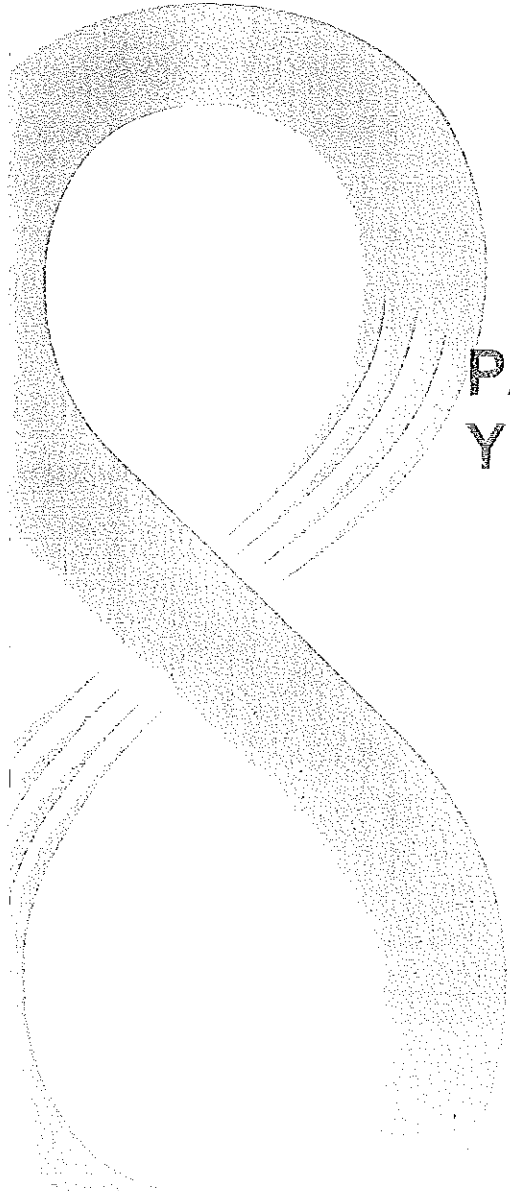
TOMO X

- ♦ PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO 2015

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública



PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL



R.A.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DELEGACION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

EXPTE N° 164/2014

Instruido para aprobar el Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015.

INDICE EXPEDIENTE 164/2014 PRESUPUESTO 2015	PAG. Nº
RESOLUCIÓN DE INICIO	1
INFORME MEMORIA DEL DIRECTOR	2-4
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PATRONATO PARA EL AÑO 2015	5-20
BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL 2015	21-23
PASE A INFORME DE INTERVENCIÓN	24
INFORME DE INTERVENCIÓN	25
OFICIO DE REMISIÓN DEL EXPTE A LA DIRECCIÓN GRAL HACIENDA	26
DILIGENCIA DE ACTUACIONES COMPLETAS	
PROPUESTA AL CONSEJO	
OFICIO DE REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GRAL DE HACIENDA	
DILIGENCIA DE FINALIZACIÓN	
PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO	

003
TAMBIEN DE
Hacia

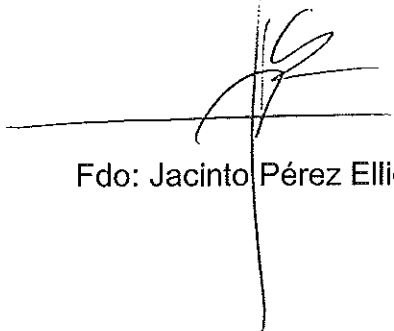
RESOLUCION INICIO

Expte.: 164/2014

Iníciase expediente para aprobar los Presupuestos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015.

Sevilla, a 24 de octubre de 2014

EL DIRECTOR DEL REAL ALCAZAR

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a long vertical stroke extending downwards.

Fdo: Jacinto Pérez Elliott

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

108800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

INFORME-MEMORIA

PRESUPUESTOS 2015

El artículo 3 de los vigentes Estatutos del Patronato del Real Alcázar establece como objeto fundamental del Organismo Autónomo municipal "todo lo relacionado con la conservación y uso del Alcázar y la conservación técnica de la Casa Consistorial", centrado especialmente en la dirección, gestión, programación, administración y coordinación de todas aquellas obras, servicios y actividades necesarias para tal fin.

El presupuesto se mantiene con respecto al año 2014 si bien se ha atendido a los siguientes criterios:

- Se suprime ingresos por eventos expositivos.
- Se aumenta canon de concesiones administrativas (Tienda de regalos)
- Se disminuye intereses de depósitos bancarios.
- Se aumenta un 1,20 % de ingresos por taquillas con respecto a lo presupuesto en 2014.
- Se disminuye gastos de gestión de reserva de compra de entrada online.
- Se mantiene la partida tanto en gasto como de ingresos de 1.000.000 € en cumplimiento del Convenio de colaboración con el ICAS.

1º. OBRAS

Para el próximo año 2015 la Dirección del Patronato programa la realización de las obras que a continuación se indican, más todas aquellas que de forma continua se vienen aplicando para sostener las capacidades del edificio. La relación de obras es la que sigue:

- Restauración del alfarje de la Alhanía de la Sala Carlos V.
- Restauración de la fuente-grutesco en los Baños de D^a. María de Padilla.
- Reintegración cromática de la Bóveda de arista en los Baños de D^a. María de Padilla.
- Reintegración cromática de la Bóveda vaída en los Baños de D^a. María de Padilla.
- Restauración de fuentes y estanques. III fase. (Fuentes Jardín de la Alcoba).
- Restauración de la armadura de la Sala de la Justicia.
- Restauración del Cenador del León 1ª fase.
- Obra de restauración y consolidación estructural del Patio del Asistente.
- Obra de restauración y consolidación estructural del Balcón de la Casa de Contratación.
- Obra de saneamiento y revestimientos del muro del Paseo Catalina de Ribera (1ª fase).
- Obra de seguridad integral del Real Alcázar 2ª y 3ª fase.
- Obra de restauración de la Fachada de la Casa Consistorial. IV fase.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

HOYO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

- Adecuación y reforma del Salón del Almirante.
- Obra de Urbanización de la Plaza del Patio de Banderas.

Las obras y servicios que con carácter plurianual de los años 2014 y 2015 se contemplan en estos presupuestos, son las siguientes:

- Obra de cubrición provisional del Yacimiento Arqueológico del Patio de Banderas.

El cómputo total para atender todas las obras de conservación del conjunto monumental y de la Casa Consistorial, es decir, restauración, rehabilitación y mantenimiento, se eleva a la cantidad de 519.000,00 € en el capítulo II y de 1.585.500,00 € en el capítulo VI, sumando un total de 2.104.500,00 €.

2º. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Esta Dirección tiene programado los siguientes estudios y trabajos técnicos:

- Proyecto de restauración de la Fachada de las Casa Consistorial. V fase
- Proyecto de Ordenación General de Espacios del Real Alcázar.
- Estudio de Investigación y Plan Arqueológico del Real Alcázar.
- Levantamiento y planimetría de la Casa Consistorial.
- Levantamiento y planimetría del Real Alcázar.
- Asistencia técnica para conservación de los Jardines.
- Exposición observatorio y publicación sobre los Jardines del Real Alcázar.
- Proyecto de restauración de la fachada norte del Patio del Crucero.
- Proyecto de ejecución de actuación y reforma de la Puerta y del Patio del León.
- Programa de catas en los plementos de la galería del estanque en Baños de D^a. María de Padilla.
- Edición del número 16 de la Revista "Apuntes del Real Alcázar de Sevilla".

El presupuesto total para estos trabajos asciende a la cantidad de 232.750,00 €

3º. SEGURIDAD Y LIMPIEZA

Asimismo se contempla en el presupuesto para el ejercicio señalado los indispensables servicios para el uso como monumento turístico, como son la vigilancia, control de entradas, visitas del Cuarto Real Alto y limpieza, cuyo costo aproximado asciende a la cantidad de 1.060.150,00 €.

4º. ACTIVIDADES

Igualmente y para mantener las celebraciones de actividades culturales generadas por el propio Patronato, se ha programado:

- Conciertos del ciclo "Noches en los Jardines del Real Alcázar".
- Ciclo de visitas nocturnas teatralizadas.
- Exposiciones

El presupuesto previsto para las actividades señaladas es de 440.000,00 €

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

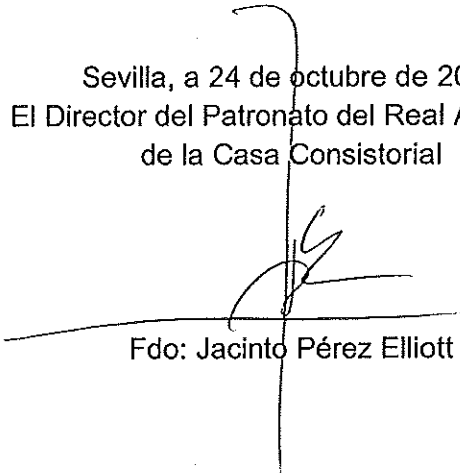
5º. PERSONAL

Se elabora el capítulo I del presupuesto de acuerdo con la plantilla actual del Patronato del Real Alcázar. Su importe asciende a 2.494.767,99 €
Asimismo el importe correspondiente al personal del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a este Patronato, se consigna en el capítulo IV, que asciende a 300.000,00 €

6º. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para los gastos de funcionamiento como son los suministros de energía, agua, carburantes, vestuarios, primas de seguros, material de oficina, mantenimiento de equipos informáticos y demás gastos diversos, se ha destinado una cantidad aproximada de 214.000,00 €

Sevilla, a 24 de octubre de 2014
El Director del Patronato del Real Alcázar y
de la Casa Consistorial



Fdo: Jacinto Pérez Elliott

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

113800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PRESUPUESTO DE GASTOS

MEMORIA

Delegación/ Distrito / Organismo Autónomo: PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

El artículo 3 de los vigentes Estatutos del Patronato del Real Alcázar establece como objeto fundamental del Organismo Autónomo municipal "todo lo relacionado con la conservación y uso del Alcázar y la conservación técnica de la Casa Consistorial", centrado especialmente en la dirección, gestión, programación, administración y coordinación de todas aquellas obras, servicios y actividades necesarias para tal fin.

El presupuesto se mantiene con respecto al año 2014 si bien se ha atendido a los siguientes criterios:

- Se suprime ingresos por eventos expositivos.
- Se aumenta canon de concesiones administrativas (Tienda de regalos)
- Se disminuye intereses de depósitos bancarios.
- Se aumenta un 1,20 % de ingresos por taquillas con respecto a lo presupuesto en 2014.
- Se disminuye gastos de gestión de reserva de compra de entrada online.
- Se mantiene la partida tanto en gasto como de ingresos de 1.000.000 € en cumplimiento del Convenio de colaboración con el ICAS.

1º. OBRAS

Para el próximo año 2015 la Dirección del Patronato programa la realización de las obras que a continuación se indican, más todas aquellas que de forma continua se vienen aplicando para sostener las capacidades del edificio. La relación de obras es la que sigue:

- Restauración del alfarje de la Alhanía de la Sala Carlos V.
- Restauración de la fuente-grutesco en los Baños de D^a. María de Padilla.
- Reintegración cromática de la Bóveda de arista en los Baños de D^a. María de Padilla.
- Reintegración cromática de la Bóveda vaída en los Baños de D^a. María de Padilla.
- Restauración de fuentes y estanques. III fase. (Fuentes Jardín de la Alcoba).
- Restauración de la armadura de la Sala de la Justicia.
- Restauración del Cenador del León 1ª fase.
- Obra de restauración y consolidación estructural del Patio del Asistente.
- Obra de restauración y consolidación estructural del Balcón de la Casa de Contratación.
- Obra de saneamiento y revestimientos del muro del Paseo Catalina de Ribera (1ª fase).
- Obra de seguridad integral del Real Alcázar 2ª y 3ª fase.
- Obra de restauración de la Fachada de la Casa Consistorial. IV fase.
- Adecuación y reforma del Salón del Almirante.
- Obra de Urbanización de la Plaza del Patio de Banderas.

Las obras y servicios que con carácter plurianual de los años 2014 y 2015 se contemplan en estos presupuestos, son las siguientes:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

- Obra de cubrición provisional del Yacimiento Arqueológico del Patio de Banderas.

El cómputo total para atender todas las obras de conservación del conjunto monumental y de la Casa Consistorial, es decir, restauración, rehabilitación y mantenimiento, se eleva a la cantidad de 519.000,00 € en el capítulo II y de 1.585.500,00 € en el capítulo VI, sumando un total de 2.104.500,00 €.

2º. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Esta Dirección tiene programado los siguientes estudios y trabajos técnicos:

- Proyecto de restauración de la Fachada de las Casa Consistorial. V fase
- Proyecto de Ordenación General de Espacios del Real Alcázar.
- Estudio de Investigación y Plan Arqueológico del Real Alcázar.
- Levantamiento y planimetría de la Casa Consistorial.
- Levantamiento y planimetría del Real Alcázar.
- Asistencia técnica para conservación de los Jardines.
- Exposición observatorio y publicación sobre los Jardines del Real Alcázar.
- Proyecto de restauración de la fachada norte del Patio del Crucero.
- Proyecto de ejecución de actuación y reforma de la Puerta y del Patio del León.
- Programa de catas en los plementos de la galería del estanque en Baños de D^a. María de Padilla.
- Edición del número 16 de la Revista "Apuntes del Real Alcázar de Sevilla".

El presupuesto total para estos trabajos asciende a la cantidad de 232.750,00 €

3º. SEGURIDAD Y LIMPIEZA

Asimismo se contempla en el presupuesto para el ejercicio señalado los indispensables servicios para el uso como monumento turístico, como son la vigilancia, control de entradas, visitas del Cuarto Real Alto y limpieza, cuyo costo aproximado asciende a la cantidad de 1.060.150,00 €.

4º. ACTIVIDADES

Igualmente y para mantener las celebraciones de actividades culturales generadas por el propio Patronato, se ha programado:

- Conciertos del ciclo "Noches en los Jardines del Real Alcázar".
- Ciclo de visitas nocturnas teatralizadas.
- Exposiciones

El presupuesto previsto para las actividades señaladas es de 440.000,00 €

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MAJDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

REAL ALCAZAR DE SEVILLA

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2015

Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

NOSDO 7
009me

5º. PERSONAL

Se elabora el capítulo I del presupuesto de acuerdo con la plantilla actual del Patronato del Real Alcázar. Su importe asciende a 2.494.767,99 €

Asimismo el importe correspondiente al personal del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a este Patronato, se consigna en el capítulo IV, que asciende a 300.000,00 €

6º. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para los gastos de funcionamiento como son los suministros de energía, agua, carburantes, vestuarios, primas de seguros, material de oficina, mantenimiento de equipos informáticos y demás gastos diversos, se ha destinado una cantidad aproximada de 214.000,00 €

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PREVISIÓN DE INGRESOS 2015

REAL ALCAZAR

SUBCONCEPTO	Denominación	CREDITOS INICIALES 2014	PROPUESTA 2015	DIFERENCIA	%	DERECHOS RECONOCIDOS 2009	DERECHOS RECONOCIDOS JUNIO 2010	INGRESO AFECTADO O SUBVENCIÓN FINALISTA SI/NO
A. OPERACIONES CORRIENTES								
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS								
34400	Precios públicos ENTRADAS GENERALES	7.259.297,49	7.528.257,99	-5.039,50	-0,07%	0,00	0,00	SI/NO
38900	Reintegros de operaciones corrientes OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES. REINTEGRO ANUNCIOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%			SI/NO
39900	Otros ingresos OTROS INGRESOS DIVERSOS	272.000,00	180.000,00	-92.000,00	-33,82%			SI/NO
INGRESOS PATRIMONIALES								
52000	INTERESES DE DEPOSITOS. INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	120.000,00	40.000,00	-80.000,00	-66,67%			SI/NO
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACION PERIODICA	399.960,50	485.000,00	85.039,50	21,26%			SI/NO
B. OPERACIONES DE CAPITAL								
ACTIVOS FINANCIEROS								
83000	REINTEGROS DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	SI/NO
TOTAL REAL ALCAZAR								
		8.083.257,99	8.083.257,99	0,00	0,00%	0,00	0,00	SI/NO

Justificación y método de cálculo de las previsiones:

En esta ficha se recoge la justificación de las previsiones contenidas en la ficha "previsión de ingresos" para cada uno. Se deberá explicar el método de cálculo seguido para establecer los importes previstos. Asimismo deberá detallarse si la previsión i

Las Areas y OO.AA. cumplimentarán esta ficha para los ingresos en cuya ejecución intervengan. Las previsiones se vincularán al programa de gasto que financian o cuya actividad genera el ingreso

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Real Alcázar

ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2014	PROPUESTA CREDITOS INICIALES 2015	DIFERENCIA	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2008	OBLIGACIONES RECONOCIDAS JUNIO 2009	CREDITOS COMPROMETIDOS 2010	ANUALIDADES FUTURAS 2010
	221		OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DEL EMPLEADO								
			CAPITULO VIII-CONCESION DE PRESTAMOS								
		83001	Concesión préstamos corto plazo	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00				
			Anticipos reintegrables								
	330		CAPITULO I- GASTOS DE PERSONAL								
			ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA								
			PERSONAL ALTOS CARGOS								
		10100	Rtribuciones altos cargos	73.619,70	74.216,80	597,10	0,01				
			PERSONAL EVENTUAL								
		11000	Rtribuciones P. Eventual	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00				
			PERSONAL LABORAL FIJO								
		13000	Rtribuciones básicas personal laboral	561.000,00	561.000,00	0,00	0,00				
		13001	Horas extras	45.000,00	50.000,00	5.000,00	0,11				
		13002	Otras retribuciones complementarias	761.000,00	761.000,00	0,00	0,00				
			PERSONAL LABORAL TEMPORAL								
		13100	Rtribuciones personal laboral temporal	179.047,48	99.161,86	-79.885,62	-0,45				
			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO								
		15000	Productividad	131.000,00	131.000,00	0,00	0,00				
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR								
		16000	Seguridad social	576.070,17	549.904,96	-26.165,21	-0,05				
			PRESTACIONES SOCIALES								
		16100	Prestaciones sociales	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00				
			GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL								
		16200	Formación y perfeccionamiento del personal	8.030,64	8.000,00	-30,64	0,00				
		16204	Acción social	35.000,00	35.484,37	484,37	0,01				
			CAPITULO II.- GASTOS, BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
		21600	Equipamiento procesos informáticos	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00				
			MATERIAL DE OFICINA								
		22000	Material oficina	7.000,00	6.000,00	-1.000,00	-0,14				
		22001	Material oficina anuncios boletín	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00				
		22104	Vestuario	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00				
			COMUNICACIONES								
		22200	Servicios de comunicaciones	12.000,00	13.500,00	1.500,00	0,13				
			SEGUROS								
		22400	Primas de Seguros	10.000,00	9.000,00	-1.000,00	-0,10				
	334		PROMOCION CULTURAL								
			CAPITULO I- GASTOS DE PERSONAL								
		13002	Otras retribuciones complementarias (RPT)	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00				
			CAPITULO II.- GASTOS, BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MAJPD
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2014	PROPUESTA CREDITOS INICIALES 2015	DIFERENCIA	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2008	OBLIGACIONES RECONOCIDAS JUNIO 2009	CREDITOS COMPROMETIDOS 2010	ANUALIDADES FUTURAS 2010
		22601	Atenciones protocolarias	4.000,00	8.500,00	4.500,00	1,13				
		22602	Publicidad y propaganda	-14.400,00	20.500,00	6.100,00	0,42				
		22606	Reuniones y conferencias	4.000,00	3.000,00	-1.000,00	-0,25				
		22609	Actividades culturales	510.000,00	440.000,00	-70.000,00	-0,14				
		22699	Gastos diversos	18.000,00	30.500,00	12.500,00	0,69				
		22706	Estudios y trabajos técnicos	287.000,00	232.750,00	-54.250,00	-0,19				
			CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
		41000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
		42000	Convenio de colaboración con ICAS	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00				
		46200	A la Administración del Estado. Convenio con Patrimonio	52.000,00	52.000,00	0,00	0,00				
		48100	Aportación al Ayuntamiento. Funcionarios	200.000,00	300.000,00	100.000,00	0,50				
			Premios, Becas, Est. E. Investig.	90,00	90,00	0,00	0,00				
			CAPITULO VI-INVERSION ASOC.FUNCIONAMIENTO SERVICIO								
		64000	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00				
			Inversiones inmateriales								
	336		ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO								
			CAPÍTULO II.- GASTOS, BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
			REP. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN								
		21000	Infraestructura y bienes naturales	217.000,00	201.000,00	-16.000,00	-0,07				
		21200	Edif. Y otras construcciones	732.000,00	168.000,00	-564.000,00	-0,77				
		21300	Maquinaria, instalaciones	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00				
		22100	Energía eléctrica	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00				
		22101	Agua	25.000,00	27.000,00	2.000,00	0,08				
		22103	Combustibles y carburantes	3.000,00	4.000,00	1.000,00	0,33				
		22700	Limpieza y aseo	253.000,00	260.150,00	7.150,00	0,03				
		22701	Seguridad	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00				
		22799	Otros trabajos realizados por empresas	0,00	6.000,00	6.000,00	#DIV/0!				
			CAPITULO VI-INVERSION ASOC.FUNCIONAMIENTO SERVICIO								
			INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS								
		62000	Infraestructura y bienes naturales	60.000,00	0,00	-60.000,00	-1,00				
		62200	Edificios y otras construcciones	405.000,00	814.000,00	409.000,00	1,01				
		62300	Maquinaria, instalaciones y utillajes	36.000,00	46.000,00	10.000,00	0,28				
		62500	Mobiliario y enseres	40.000,00	108.000,00	68.000,00	1,70				
		62600	Equipos informáticos	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00				
		62700	Proyectos complejos	472.000,00	651.000,00	179.000,00	0,38				
		62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo	0,00	74.500,00	74.500,00	#DIV/0!				
	934		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA								
			CAPITULO III - GASTOS FINANCIEROS								
		35900	Otros gastos financieros	14.000,00	0,00	-14.000,00	-1,00				
			TOTAL REAL ALCAZAR	8.083.257,99	8.083.257,99	0,00	0,00				

TOTAL CAPITULOS	CREDITOS INICIALES 2014	PROPUESTA CREDITOS INICIALES 2015	Diferencia
I	2.594.767,99 €	2.494.767,99 €	-100.000,00 €
II	3.170.400,00 €	2.503.900,00 €	-666.500,00 €
III	14.000,00 €	0,00 €	-14.000,00 €
IV	1.252.090,00 €	1.352.090,00 €	100.000,00 €
VI	1.022.000,00 €	1.702.500,00 €	680.500,00 €
VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
IX	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL SECCION	8.083.257,99 €	8.083.257,99 €	0,00 €

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MAJDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

NO SDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2015

REAL ALCAZAR

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO DE INVERSIONES										
DELEGACIÓN / DISTRITO / ORGANISMO AUTÓNOMO: PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y CASA CONSISTORIAL										
ORG.	ECON.	CODIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AÑO INICIAL Y FINAL	DOT. PPTO. INICIAL 2014	IMPORTE				
						AÑOS ANTERIORES 1	2015 2	2016 3	2017 4	Resto 5
										COSTE TOTAL 1+2+3+4+5
0-334	640.00		INVERSIONES INMATERIALES		2.000,00		2.000,00			
0-336	620.00		INFRAESTRUCTURA Y BIENES N.		60.000,00		0,00			
0-336	622.00		EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES		405.000,00		814.000,00			
0-336	623.00		MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES		36.000,00		46.000,00			
0-336	625.00		MOBILIARIO Y ENSERES		40.000,00		108.000,00			
0-336	626.00		EQUIPOS INFORMATICOS		7.000,00		7.000,00			
0-336	627.00		PROYECTOS COMPLEJOS		472.000,00		651.000,00			
0-336	629.00		OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO		0,00		74.500,00			
TOTAL INVERSIONES										1.702.500,00

Importe en Euros

Anexo de Inversiones

Esta ficha contiene información para obtener el Anexo de Inversiones del Presupuesto. Se cumplimentará una ficha por cada subprograma que ejecute la Delegación y Org. Autónomo.

Se señalan a continuación los aspectos más significativos de la ficha para su cumplimentación:

CODIGO PROYECTO: En el caso de tratarse de un proyecto de inversión con financiación afectada, el código del proyecto coincidirá con aquel que tenga asignado o se le asigne por el SICAL. En otro caso, no se asignará ningún código.

DISTRITO: El distrito donde se va a ejecutar el proyecto. En este apartado se cuidará especialmente por las Delegaciones y Organismos Autónomos que el grado de territorialización de los proyectos sea máximo.

DOTACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2008: El importe que figuraba en los presupuestos aprobados para 2008, si fuere posible su identificación.

IMPORTE: Se harán figurar las dotaciones de cada proyecto en función de las anualidades de su ejecución. En aquellos proyectos de obras que hayan de iniciarse en el ejercicio 2009 el importe a primera anualidad que habrá de figurar en la columna "importes 2009" estará en función del periodo de tiempo que, dentro del plazo global de ejecución, corresponda al ejercicio 2009.

Se deberá tener en cuenta la repercusión que en los créditos para el año 2009 tenga la previsión de ejecución a 31-12 de los proyectos vivos del año 2008 con el fin de ajustar la anualidad del año 2009 de forma que la misma contenga los remanentes no ejecutados de dicho ejercicio financiados con recursos propios, y que no sean susceptibles de incorporación.

Si fuera posible su identificación, en la columna "años anteriores" se consignarán las cantidades invertidas en dichos ejercicios.

A-IV

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
NO SDO
13

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

102300
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

2015

PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

OBLIGACIONES MENOS CREDITOS INIC

:CRTOS INICIA :3

12
NO 014
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

AÑO 2012	CREDITOS INICIAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
CAPITULO I	2.594.696,55	2.161.999,27	
CAPITULO II	2.018.000,00	3.037.126,54	
CAPITULO IV	221.957,70	6.183.167,70	
CAPITULO VI	956.700,00	1.437.511,57	
CAPITULO VII			
	5.791.354,25	12.819.805,08	0,177584 1.028.450,83
EXCEPCIONANDO PAGO AYO.SEV		-6.000.000,00	
		6.819.805,08	

AÑO 2013	CREDITOS INICIAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
CAPITULO I	2.594.767,99	2.189.201,80	
CAPITULO II	2.525.680,00	2.571.012,80	
CAPITULO IV	233.090,00	239.373,91	
CAPITULO VI	1.307.134,87	1.190.490,26	
CAPITULO VII			
	6.660.672,86	6.190.078,77	-0,070653 -470.594,09

AÑO 2014	CREDITOS INICIALES		
	ESTIMADO		
CAPITULO I	2.594.767,99	2.594.767,99	
CAPITULO II	3.170.400,00	3.170.400,00	
CAPITULO IV	1.252.090,00	1.252.090,00	
CAPITULO VI	1.022.000,00	1.022.000,00	
CAPITULO VII			
	8.039.257,99	8.039.257,99	0,000000 0,00
		MEDIA ARITMETICA	0,035644

AÑO 2015	CREDITOS INICIALES		
CAPITULO I	2.494.767,99		
CAPITULO II	2.503.900,00		
CAPITULO IV	1.352.090,00		
CAPITULO VI	1.702.500,00		
CAPITULO VII			
	8.053.257,99		

AJUSTE POR GRADO DE EJECUCION DEL GASTO

287.048,15

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

10800
Ayuntamiento de Sevilla
Secretaría General

F.1.1.B1-Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Importe (en euros)			
Identif.	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2015 (+/-)	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	0,00	
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	
GR006	Intereses	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado ejecución del gasto	287.048,15	
GR009	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.(2)	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	
GR008b	Contratos de asociación público privada (APP's)	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	
GR009	Otros (1)	0,00	
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad		287.048,15	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) Incrementa el saldo presupuestario (Incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación)

(1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. En este apartado se incluirán, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

A) INGRESOS CAPS I-VII. PRESUPUESTO 2015	8.053.257,99
B) CREDITOS INICIALES GASTOS CAPS I-VII. PRESUPUESTO 2015	8.053.257,99
C) TOTAL AJUSTES SEC PREVISTOS PARA 2015	287.048,15
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN: A-B+C	287.048,15

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Entidad:

Concepto	Liquidación Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Observaciones	Importe (en euros)
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (1)	8.059.257,99	8.053.257,99		
AJUSTES Cálculo empleos no financieros según el SEC		-287.048,15		
(-) Eliminación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (4)	0,00	0,00		
(+/-) Ejecución de avales	0,00	0,00		
(*) Aportaciones de capital	0,00	0,00		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00		
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00		
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00		
(*) Préstamos	0,00	0,00		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (5)	0,00	0,00		
(+/-) Ajuste por grado ejecución del gasto	0,00	-287.048,15		
Otros (Especificar) (3)	0,00	0,00		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	8.059.257,99	7.766.209,84		
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	-1.200.000,00	-1.300.000,00		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-72.000,00	-52.000,00		
Unión Europea	0,00	0,00		
Estado	-52.000,00	-52.000,00		
Comunidad Autónoma	-20.000,00	0,00		
Diputaciones	0,00	0,00		
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00		
Total de Gasto computable del ejercicio	6.787.257,99	6.414.209,84		
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos				0,00

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/ dismin(-) en Pto. 2015	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

Notas:

- (1) Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agrupan los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
- (2) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora
- (3) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.
- (4) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporación local, para la corporación local.
- (5) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteniente a la Corporación Local.

A) Gasto computable 2014: Se consignará la proyección a fin de 2014 que se vaya a comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales en la información del tercer trimestre de 2014.	6.787.257,99
B) Tasa de referencia (1,7%) 2015: A+A*1,7%	6.902.641,38
C) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos 2015	0,00
D) Límite regla de gasto 2015 (B+C)	6.902.641,38
E) Previsión gasto computable 2015	6.414.209,84
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO PPTO 2015 (D-E)	488.431,54

14
22
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Nº 880
16
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el 27.11.14
29 DIC 2014
Nº 880
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PLANTILLA AÑO 2015

Pag: 1
Fecha: 16/10/2014

ALTOS CARGOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	SITUACION	ESTADO	TRienio	EXTORD	PRETOR	COMEDIA	CONVE	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	PRODUC	PAGAS 03/09	PAGAS 06/12	TOTAL EUROS	Porcentajes
JACINTO CARLOS	ALTA DIRECCION	ALTA DIRECCION	50.031,80	3.582,60													5.301,20	74.216,80	
PEREZ ELLIOT			5.002,65	298,55													5.301,20		
			60.031,80	3.582,60													5.301,20		

74.216,80

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

108800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

PERSONAL EVENTUAL AÑO 2015

PERSONAL EVENTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	SITUACIÓN	SUELDO	TRÍENIO	PREMIO EXTORD.	COMPLT. CONVE.	COMPLT. ESPEC.	PRODUC.	PAGAS 03/09	PAGAS 06/12	TOTAL EUROS	Porcentajes
PILAR LUENGO SANCHEZ	TECNICO MEDIO	EVENTUAL									40.000,00	

40.000,00

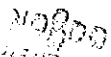
16
26

NO 88000 8

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PLANTILLA AÑO 2015

PERSONAL LABORAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	SITUACION	SUELDO		PREMIO	100,00		COMPLT. CONVE.	100,00	COMPLT. ESPEC.	100,00		PRODUC.	100,00		PAGAS 03/09	100,00		PAGAS 06/12	Porcentajes TOTAL	
FCO JAVIER				7.191,00	644,40		100,00	100,00		4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.704,04	29.658,80							
SANCHEZ DE SERDIO MARTIN		OFICIAL 2 JARDINERO FIJO		599,25	53,70				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.704,04								
MANUEL JESUS				7.191,00	859,20				4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.721,94	29.909,40								
GARCIA LOPEZ		OFICIAL 2 JARDINERO FIJO		599,25	71,60				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.721,94								
MARCELINO				7.191,00	859,20				4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.721,94	29.909,40								
ESTEVE MARTINEZ		OFICIAL 2 JARDINERO FIJO		599,25	71,60				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.721,94								
LUCAS				7.191,00	1.074,00				4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.739,84	30.160,00								
DEL VALLE PAREDES		OFICIAL 2 JARDINERO FIJO		599,25	89,50				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.739,84								
MARIA MERCEDES				6.163,68	1.104,48				3.625,20	7.224,96	2.441,52	1.265,91	1.509,86	26.111,38								
HERNANDEZ SIERRA		OFICIAL 2 JARDINERO FIJO		513,64	92,04				302,10	602,08		203,46	1.265,91	1.509,86								
JUAN MANUEL				7.191,00	214,80				4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.668,24	29.157,60								
SAUCEDO TRIGUEROS		OFICIAL 2 JARDINERO RELEVISTA		599,25	17,90				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.668,24								
FERNANDO				5.393,28	322,08				3.172,08	6.287,76	2.136,36	1.107,67	1.264,60	22.056,10								
RAMIREZ HURTADO		OFICIAL 2 JARDINERO RELEVISTA		449,44	26,84				264,34	523,98		178,03	1.107,67	1.264,60								
JULIAN				1.797,72	644,40	797,76			1.057,44	2.044,80	712,20	369,22	528,51	8.849,78								
NOGALES OTERO		OFICIAL 2 JARDINERO JUBILADO PARCIA		149,81	53,70	66,48			88,12	170,40		59,35	369,22	528,51								
ANTONIO				1.797,72	471,96	2.934,00			1.057,32	2.095,92	712,08	369,22	696,41	11.200,26								
CARRETERO GALVAN		OFICIAL 2 JARDINERO JUBILADO PARCIA		149,81	39,33	244,50			88,11	174,66		59,34	369,22	696,41								
MARIA DEL PILAR				7.191,00	1.288,80				4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.757,74	30.410,60								
FORNELINO GOMEZ		OFICIAL 2 FONTANER(FIJO		599,25	107,40				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.757,74								
DOMINGO				7.191,00	1.074,00				4.229,40	8.383,68	2.848,44	1.476,90	1.739,84	30.160,00								
AVILA BUIZA		OFICIAL 2 ALBAÑIL FIJO		599,25	89,50				352,45	698,64		237,37	1.476,90	1.739,84								
MARIA TERESA				7.191,00	644,40				4.531,44	7.770,24	2.912,64	1.476,90	1.678,09	29.359,70								
MELO PERALES		AUX.ADMINISTRATIV(FIJO		599,25	53,70				377,62	647,52	242,72	1.476,90	1.678,09									
JUAN				7.191,00	644,40				4.229,40	11.110,08	2.848,44	1.476,90	1.931,24	32.839,60								
LEON GATO		PORTERO-VIGILANTE FIJO		599,25	53,70				352,45	925,84		237,37	1.476,90	1.931,24								
JOSE MANUEL				7.191,00	429,60				4.229,40	11.110,08	2.848,44	1.476,90	1.913,34	32.589,00								
ROMAN DOMINGUEZ		PORTERO-VIGILANTE FIJO		599,25	35,80				352,45	925,84		237,37	1.476,90	1.913,34								
MIGUEL CARLOS				7.191,00	1.074,00				4.229,40	11.110,08	2.848,44	1.476,90	1.967,04	33.340,80								
MARTINEZ ALFONSO		PORTERO-VIGILANTE FIJO		599,25	89,50				352,45	925,84		237,37	1.476,90	1.967,04								
ESTEFANIA				5.393,28	322,08				3.172,08	8.332,56	2.136,24	1.107,67	1.435,00	24.441,58								
MORENO MORENO		PORTERO-VIGILANTE RELEVISTA		449,44	26,84				264,34	694,38	178,02	1.107,67	1.435,00									
JORGE				7.191,00	214,80				4.229,40	11.110,08	2.848,44	1.476,90	1.895,44	32.338,40								
HERRERA OSORNO		PORTERO-VIGILANTE INTERINO		599,25	17,90				352,45	925,84		237,37	1.476,90	1.895,44								
MARINO				7.191,00	429,60				4.229,40	11.110,08	2.848,44	1.476,90	1.913,34	32.589,00								
BRAVO GONZALEZ		PORTERO-VIGILANTE INTERINO		599,25	35,80				352,45	925,84		237,37	1.476,90	1.913,34								

18
22
020
NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Servicio de Hacienda
Dpto. de Personal y Previsión Social

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno—en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PLANTILLA AÑO 2015

Pag: 4
Fecha: 16/10/2014

PERSONAL LABORAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	SITUACION	SUELDO	PREMIO TRIENIO	EXTORD	CONVE	COMPLT	COMPLT ESPEC	100,00	100,00	100,00	PAGAS 03/09	PAGAS 06/12	Porcentajes TOTAL EUROS
ANTONIO	PEON	FIJO	6.581,64	323,28		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.518,26	27.079,72			
MUÑOZ RODRIGUEZ	PEON	FIJO	548,47	26,94		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.518,26				
NATALIA	PEON	FIJO	6.581,64	808,20		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.558,67	27.645,46			
MARTINEZ MARTIN	PEON	FIJO	548,47	67,35		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.558,67				
JOSE	PEON	FIJO	6.581,64	323,28		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.518,26	27.079,72			
BARRERA BARRERA	PEON	FIJO	548,47	26,94		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.518,26				
ANGELES	PEON	FIJO	6.581,64	484,92		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.531,73	27.268,30			
PRADOS ROMAN	PEON	FIJO	548,47	40,41		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.531,73				
MARIO	PEON	FIJO	6.581,64	323,28		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.518,26	27.079,72			
DIEZ MAZO	PEON	FIJO	548,47	26,94		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.518,26				
MARIA DOLORES	PEON	FIJO	6.581,64	484,92		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.531,73	27.268,30			
CARDENAS NAVARRETE	PEON	FIJO	548,47	40,41		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.531,73				
DOMINGO	PEON	INTERINO	6.581,64	323,28		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.518,26	27.079,72			
HERRERA VIDAL	PEON	INTERINO	548,47	26,94		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.518,26				
FRANCISCO JESUS	PEON	INTERINO	6.581,64	323,28		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.518,26	27.079,72			
FERNANDEZ GARCIA	PEON	INTERINO	548,47	26,94		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.518,26				
JULIO CESAR	PEON	INTERINO	6.581,64	323,28		4.092,60	7.221,60	2.870,28	1.476,90	1.518,26	27.079,72			
POLO CERRON	PEON	INTERINO	548,47	26,94		341,05	601,80	239,19	1.476,90	1.518,26				
			301.680,12	39.608,64		28.830,60	183.804,48	119.740,68	61.015,94	61.015,94				
														1.345.142,24

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

10800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

21
23

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Carretera de San Blas, 108 - 41013 Sevilla

**BASES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL
PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y
DE LA CASA CONSISTORIAL
EJERCICIO 2015**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (T.R.L.R.H.L.) y en el art. 91.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrollo el Cap.1º del Titulo VI del T.R.L.R.H.L, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar:

BASE 1ª: Niveles de vinculación jurídica de los créditos:

Los créditos recogidos en el Estado de gastos del Presupuesto, serán destinados a la finalidad específica para la que son autorizados en el mismo presupuesto, que los establece o en sus modificaciones, debidamente aprobadas.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos a nivel de programas y a nivel de artículo para la clasificación económica.

BASE 2ª: Transferencias de crédito:

Los créditos del Presupuesto de gastos pueden ser transferidos por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, dando cuenta posteriormente al Consejo de Gobierno.

BASE 3ª: Tramitación de expedientes de ampliación, generación de créditos e incorporación de remanentes:

Corresponderá su aprobación al Excmo. Sr. Alcalde como Presidente nato del Patronato u Órgano en quien delegue.

BASE 4ª: ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Para las atenciones de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados a justificar, podrá tener el carácter de Anticipo de Caja Fija (en lo sucesivo A.C.F.).

Se conceptúan como tales las provisiones de fondos que se realizan a determinados habilitados o pagadores para la atención inmediata y posterior aplicación al Capítulo 2º del Estado de Gastos del Presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos como los referentes a dietas, gastos de locomoción, anuncios oficiales, conservación y otros de similares características.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MOJADO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

La cuantía de los A.C.F. no podrá exceder de 9.000 euros, estando sujetos a las NORMAS siguientes:

1ª Tendrán en todo caso, la consideración de Fondos Públicos y formaran parte integrante de la Tesorería Municipal.

2ª Se concederán por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.

3ª Los gastos que hayan de atenderse con cargo A.C.F. deberán seguir la tramitación establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás normativa legal de pertinente aplicación.

4ª El ó los habilitados pagadores rendirán cuentas de los pagos atendidos mediante A.C.F. a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados y, necesariamente, dentro del ejercicio presupuestario en que se constituyo el A.C.F.

Teniendo en cuenta las justificaciones efectuadas y cumplido el tramite previsto en la Norma 8ª se expedirán Mandamientos de Pagos procedentes a favor de los habilitados, con imputación a la partida presupuestaria a la que se correspondan los pagos realizados, en la que, previamente, figurará anotada la correspondiente retención de crédito en el momento de constituir A.C.F.

5ª El gasto anual que se realice con el A.C.F. no podrá ser superior durante cada ejercicio al 75% del importe disponible de la partida asignada en el Capitulo 2º del Presupuesto que esté vigente, denominado "Gastos corrientes y de Servicios".

6ª Los justificantes serán siempre documentos originales, sin enmiendas y conformados por el Jefe de Sección correspondiente. Estos justificantes deberán contener necesariamente nombre y apellidos o razón social del proveedor, suministrados o persona y entidad que preste el servicio que se haya abonado, así como el número de identificación fiscal, cedula o documento nacional de identidad.

7ª Las cuentas justificativas de los A.C.F. serán aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Patronato, previo informe de la Intervención. Efectuada dicha aprobación se procederá a reponer el montante justificado.

8ª Los fondos no invertidos que, en fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos pagadores o habilitados, se utilizaran por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el Anticipo se concedió.

9ª Los fondos recibidos en concepto de A.C.F. estarán depositados en cuentas financieras de Bancos o Entidades de crédito de esta Ciudad, a nombre del Patronato del Real Alcázar y la Casa Consistorial, por la persona autorizada por la Comisión Ejecutiva, pudiendo en todo momento ser controlada dichas cuenta por la Tesorería del Patronato. Los intereses que dichas cuentas produzcan se ingresaran por los habilitados-pagadores en la mencionada Tesorería, aplicándose el pertinente concepto del Estado de Ingresos.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

102800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

dispuesto
al, en las
normativa

DISPOSICION ADICIONAL:

ORGANO DEL PATRONATO

EQUIV. EN AYUNTAMIENTO

Pleno del Ayuntamiento
Junta de Gobierno Local
Alcalde
Director General.

En relación con la aplicación presupuestaria realizada durante el periodo de prorroga del Presupuesto 2014 para 2015, se aplicaran las normas que determine el Ayuntamiento en sus Bases de Ejecución

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

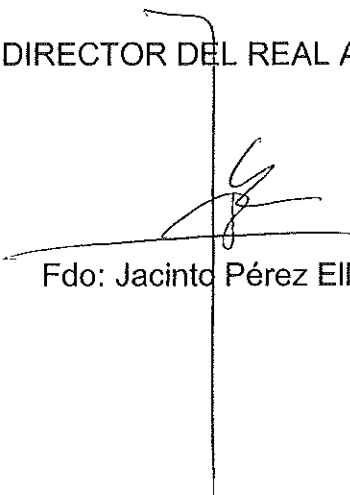
NOBDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PASE A INFORME DE INTERVENCION

Por el presente tengo a bien remitirle el Proyecto del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015, para su informe preceptivo.

Sevilla, a 27 de octubre de 2014

EL DIRECTOR DEL REAL ALCAZAR


Fdo: Jacinto Pérez Elliott

SR. INTERVENTOR

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

OFICIO DE REMISION

Por el presente tengo a bien remitirle el Proyecto del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015. Una vez emitidos los informes preceptivos será elevado para su aprobación al Consejo del Patronato y posteriormente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

Sevilla, a 27 de octubre de 2014.

El Director del Patronato del Real Alcázar y
de la Casa Consistorial


Fdo: Jacinto Pérez Elliott

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN
PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 300
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria
Nº 28

**AL CONSEJO DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y DE LA CASA
CONSISTORIAL**

Instruido expediente para la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015, visto el informe de la Intervención, quien suscribe, se honra en proponer a VE la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS 2015

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	---
2. Impuestos indirectos	---
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.528.257,99 €
4. Transferencias corrientes.....	---
5. Ingresos Patrimoniales.	525.000,00 €

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.....	---
7. Transferencias de capital	---
8. Activos Financieros. Reintegro de anticipos.....	30.000,00 €
9. Pasivos financieros	---

TOTAL INGRESOS.....8.083.257,99 €

PREVISIÓN DE GASTOS 2015

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	2.494.767,99 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.503.900,00 €
3. Gastos financieros.....	0,00 €
4. Trasferencias corrientes	1.352.090,00 €

L 029

NO 800

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Delegación de Hacienda

B) Operaciones de capital

29 DIC 2014

6. Inversiones asociadas al funcionamiento de servicios.....1.702.500,00 €
7. Transferencias de Capital.....
8. Activos financieros. Concesión de préstamos.....30.000,00 €
9. Pasivos Financieros.....

TOTAL GASTOS.....8.083.257,99 €

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla, incluidos en el presente presupuesto.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar para el año 2015.

CUARTO.- Someter los presentes acuerdos a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

Sevilla, 00 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

Fdo.: Juan Ignacio Zoido Álvarez



R.A.

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

INTERVENCIÓN

Año 2014

EXPEDIENTE instruido con la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

BALANCE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBOO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

**EJERCICIO 2013
BALANCE**

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2013	EJ. 2012	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2013	EJ. 2012
201	A) INMOVILIZADO 1) Inversiones destinadas al uso general 2. Infraestructura y bienes destinados al uso general II) Inmovilizaciones inmateriales 3. Otro inmovilizado inmaterial III) Inmovilizaciones materiales 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Instalaciones Técnicas 4. Otro inmovilizado	11.254.603,87 107.029,86 107.029,86 8.000,00 8.000,00 11.139.573,81 1.206.531,34 2.765.169,84 5.407.133,87 1.760.738,76	10.064.113,41 107.029,86 107.029,86 8.000,00 8.000,00 9.949.083,55 1.138.813,81 2.230.495,71 4.879.850,34 1.699.923,89	100 103 120 129	A) FONDOS PROPIOS I) Patrimonio 1. Patrimonio 3. Patrimonio recibido en cesión III) Resultados de ejercicios anteriores 1. Resultados de ejercicios anteriores IV) Resultados del ejercicio 1. Resultados del ejercicio D) ACREEDORES A CORTO PLAZO II) Otras deudas a corto plazo 4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo III) Acreedores 1. Acreedores presupuestarios 2. Acreedores no presupuestarios 4. Administraciones Públicas	17.127.833,82 4.607.762,52 1.906.920,96 2.700.841,56 10.574.769,46 10.574.769,46 1.945.301,84 1.945.301,84 534.689,78 58.744,83 58.744,83 475.944,95 374.869,85 405,40 100.669,70	15.166.659,78 4.591.890,32 1.891.048,76 2.700.841,56 15.096.659,43 15.096.659,43 -4.521.889,97 -4.521.889,97 630.146,49 44.730,92 44.730,92 585.415,57 508.405,93 405,40 78.604,24
220 221 222 223,224,226,227,228 229		6.407.919,93 29.811,85 29.811,85	5.732.692,86 26.970,40 26.970,40 -12.872,18 -12.872,18 5.718.594,64 5.718.594,64	560,561 40 41 475.476,477			
43	C) ACTIVO CIRCULANTE II) Deudores 1. Deudores presupuestarios III) Inversiones financieras temporales 2. Otras inversiones y créditos a corto plazo IV) Tesorería 1. Tesorería	6.378.108,08 6.378.108,08					
542,543,545,547,548 57							
TOTAL GENERAL (A+B+C)		17.662.523,60	15.796.806,27		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	17.662.523,60	15.796.806,27

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

10800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

033
NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Patrimonial

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

2013

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

034

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

708000
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MOGO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2013)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
0	34102 VISITAS A MUSEOS Y EXPOSICIONES	6.089.640,94		6.334.248,00			6.334.248,00	6.334.248,00		244.607,06
0	38900 REINTEGRO DE ANUNCIOS	2.000,00		594,75			594,75	594,75		-1.405,25
0	39901 RECURSOS EVENTUALES	83.071,42		74.926,95	2.884,00		72.042,95	72.042,95		-11.028,47
0	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	100.000,00		73.719,54			73.719,54	73.719,54		-26.280,46
0	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	399.960,50		478.460,52			478.460,52	478.460,52		78.500,02
0	83001 REINTEGROS DE ANTICIPOS	30.000,00		30.000,00			30.000,00	7.886,14	22.113,86	
0	87000 Para gastos generales.									
0	87010 Para gastos con financiación afectada.									
	Suma	6.704.672,86		6.991.949,76	2.884,00		6.989.065,76	6.966.951,90	22.113,86	

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

NO DO
C36

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

110800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS**

RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

037
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MOJADO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención 9:05:15 19/02/2014

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 1

(2013)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
34	Precios públicos.									
	341 Servicios asistenciales.									
	34102 VISITAS A MUSEOS Y EXPOSICIONES	6.089.640,94		6.334.248,00			6.334.248,00	6.334.248,00		244.607,06
	Total Concepto	6.089.640,94		6.334.248,00			6.334.248,00	6.334.248,00		244.607,06
	Total Artículo.	6.089.640,94		6.334.248,00			6.334.248,00	6.334.248,00		244.607,06
36	Reintegros de operaciones corrientes.									
	369 Otros reintegros de operaciones corrientes.									
	36900 REINTEGRO DE ANUNCIOS	2.000,00		594,75			594,75	594,75		-1.405,25
	Total Concepto	2.000,00		594,75			594,75	594,75		-1.405,25
	Total Artículo.	2.000,00		594,75			594,75	594,75		-1.405,25
39	Otros ingresos.									
	399 Otros ingresos diversos.									
	39901 RECURSOS EVENTUALES	83.071,42		74.926,95	2.884,00		72.042,95	72.042,95		-11.028,47
	Total Concepto	83.071,42		74.926,95	2.884,00		72.042,95	72.042,95		-11.028,47
	Total Artículo.	83.071,42		74.926,95	2.884,00		72.042,95	72.042,95		-11.028,47
	Total Capítulo	6.174.712,36		6.409.769,70	2.884,00		6.406.885,70	6.406.885,70		282.173,34

038
NO8DO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	100.000,00		100.000,00	73.719,54			73.719,54	73.719,54		-26.280,46
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	73.719,54			73.719,54	73.719,54		-26.280,46
	Total Artículo.	100.000,00		100.000,00	73.719,54			73.719,54	73.719,54		-26.280,46
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.										
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica										
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	399.960,50		399.960,50	478.460,52			478.460,52	478.460,52		78.500,02
	Total Concepto	399.960,50		399.960,50	478.460,52			478.460,52	478.460,52		78.500,02
	Total Artículo.	399.960,50		399.960,50	478.460,52			478.460,52	478.460,52		78.500,02
	Total Capítulo	499.960,50		499.960,50	552.180,06			552.180,06	552.180,06		52.219,56

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

HO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

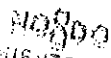
(2013)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.									
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a cfp									
	83001 REINTEGROS DE ANTICIPOS	30.000,00		30.000,00			30.000,00	7.886,14	22.113,86	
	Total Concepto	30.000,00		30.000,00			30.000,00	7.886,14	22.113,86	
	Total Artículo.	30.000,00		30.000,00			30.000,00	7.886,14	22.113,86	
87	Remanente de tesorería.									
	870 Remanente de tesorería.									
	87000 Para gastos generales.									
	87010 Para gastos con financiación afectada.									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo	30.000,00		30.000,00			30.000,00	7.886,14	22.113,86	
	Total	6.704.672,86		6.991.949,76	2.884,00		6.989.065,76	6.986.951,90	22.113,86	284.392,90

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

041

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MAJDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	221	83001	Anticipos reintegrables	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
0	330	10100	Retribuciones altos cargos	73.619,70	73.619,70	73.619,70	73.619,70		
0	330	11000	RETribuciones PERSONAL EVENTUAL	40.000,00	40.000,00	39.999,96	39.999,96		0,04
0	330	13000	Retribuciones básicas personal laboral	570.000,00	570.000,00	614.716,01	614.716,01		-44.716,01
0	330	13001	Retribuciones complementarias personal laboral	875.000,00	875.000,00	769.873,07	769.873,07		105.126,93
0	330	13002	Otras retribuc. Horas extras y/o otras remuneraciones	46.489,05	46.489,05	62.976,01	62.976,01		-16.486,96
0	330	13003	PREVISIÓN CRÉDITO MODIF. RPT	180.000,00		160.000,00			180.000,00
0	330	13100	Retribuciones personal laboral eventual	205.499,80		205.499,80			132.779,38
0	330	16000	Seguridad social	582.159,44		582.159,44			65.228,72
0	330	16100	Prestaciones sociales	1.000,00		1.000,00			1.000,00
0	330	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	4.000,00		4.000,00			1.014,33
0	330	16204	Ayudas escolares, prótesis, etc.	17.000,00	20.000,00	37.000,00		2.985,07	1.619,16
0	330	21600	Equipamiento procesos informáticos	7.000,00	4.000,00	11.000,00		609,99	31,20
0	330	22000	Material oficina	10.000,00		10.000,00		1.771,00	-4.116,49
0	330	22001	Material oficina anuncios boletín	2.000,00		2.000,00			2.000,00
0	330	22104	Vestuario	14.000,00		14.343,50		1.178,91	555,17
0	330	22200	Telefónica	12.000,00	2.300,00	14.300,00		13.776,75	523,25
0	330	22400	Primas de Seguros	10.000,00		10.000,00		8.052,95	1.947,05
0	334	22601	Atenciones protocolarias	2.000,00		2.000,00		5.695,22	-3.645,47
0	334	22602	Publicidad y propaganda	12.000,00		12.451,79		5.451,63	-438,19
0	334	22606	Reuniones y conferencias	5.000,00	2.000,00	7.350,00		3.900,00	-350,00
0	334	22609	Actividades culturales y deportivas	220.000,00	62.000,00	282.000,00		271.887,00	10.113,00
0	334	22699	Otros gastos diversos	24.000,00		23.975,98		21.249,40	2.750,60
0	334	22706	Estudios y trabajos técnicos	225.980,00	66.000,00	291.980,00		278.722,80	13.257,20
0	334	46200	Aportación al Ayuntamiento Funcionarios	183.000,00		183.000,00		183.000,00	
0	334	48100	Premios, Becas, Est. E. Investg.	90,00		90,00			90,00
0	334	48900	Transferencias corrientes	50.000,00	6.373,91	56.373,91		56.373,91	
0	334	64000	Inversiones Inmateriales	8.000,00	-8.000,00				
0	335	21000	Infraestructura y bienes naturales	252.700,00		252.700,00		277.778,40	-25.078,40
0	335	21200	Edif. Y otras construcciones	456.500,00	-175.800,00	310.700,00		246.241,82	64.456,18
0	335	21300	Maquinaria, instalaciones	90.000,00	17.000,00	107.000,00		120.733,98	-13.733,98
0	335	22100	Energía eléctrica	95.000,00		95.000,00		120.205,60	-25.205,60
0	335	22101	Agua	20.000,00		20.000,00		19.923,34	76,66
0	335	22103	Combustibles y carburantes.	4.500,00		4.500,00		1.489,59	3.010,41
			Suma	4.358.537,99	-24.126,09	4.334.411,90	3.927.084,75	3.902.802,12	431.609,78
							3.625.463,60	277.338,52	

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de
Servicio de

Nº 0000042

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOVO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	336 22700 Limpieza y aseo	233.000,00		233.000,00	242.572,85	242.572,85	242.572,85		-9.672,85
0	336 22701 Seguridad	800.000,00		800.000,00	884.942,98	884.942,98	884.113,54		34.386,45
0	336 62000 Infraestructura y bienes naturales	92.000,00	118.500,00	918.500,00	58.241,06	58.241,06	63.946,50	3.771,03	24.282,47
0	336 62200 Edificios y otras construcciones	647.385,00	-94.373,91	553.011,09	541.763,48	541.763,48	498.071,63	36.602,50	18.336,96
0	336 62300 Maquinaria, instalaciones y utillajes	26.049,87		26.049,87	8.876,62	8.876,62	8.876,62		17.173,25
0	336 62500 Mobiliario y enseres	60.000,00		60.000,00	44.195,66	44.195,66	42.108,48	2.087,18	15.804,34
0	336 62600 Equipos informáticos	6.000,00		6.000,00	10.563,99	10.563,99	7.742,79		-1.742,79
0	336 62700 P. Compello inv. nueva funcionamiento servicios	467.700,00		467.700,00	530.277,14	530.277,14	500.208,57	27.074,96	-59.583,53
0	934 35900 Otros gastos financieros	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00	10.257,08		3.742,92
	Suma	6.704.572,86		6.704.572,86	6.272.504,37	6.230.335,85	5.883.461,66	346.874,19	474.111,19

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOSSO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.								
101	Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo								
10100	Retribuciones básicas.	73.619,70		73.619,70	73.619,70	73.619,70	73.619,70		
	Total Concepto	73.619,70		73.619,70	73.619,70	73.619,70	73.619,70		
	Total Artículo.	73.619,70		73.619,70	73.619,70	73.619,70	73.619,70		
11	Personal eventual.								
110	Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal eventual.								
11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	40.000,00		40.000,00	39.999,96	39.999,96	39.999,96		0,04
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	39.999,96	39.999,96	39.999,96		0,04
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00	39.999,96	39.999,96	39.999,96		0,04
13	Personal Laboral.								
130	Laboral Fijo.								
13000	Retribuciones básicas.	570.000,00		570.000,00	614.716,01	614.716,01	614.716,01		44.716,01
13001	Horas extraordinarias	875.000,00		875.000,00	769.873,07	769.873,07	769.873,07		105.126,93
13002	Otras remuneraciones.	46.489,05		46.489,05	62.976,01	62.976,01	62.976,01		-16.486,96
13003	PREVISIÓN CRÉDITO MODIF. RPT	180.000,00	-20.000,00	160.000,00					180.000,00
	Total Concepto	1.671.489,05	-20.000,00	1.651.489,05	1.447.565,09	1.447.565,09	1.447.565,09		203.923,96
131	Laboral temporal.								
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	205.499,80		205.499,80	72.720,42	72.720,42	72.720,42		132.779,38
	Total Concepto	205.499,80		205.499,80	72.720,42	72.720,42	72.720,42		132.779,38
	Total Artículo.	1.876.988,85	-20.000,00	1.856.988,85	1.520.285,51	1.520.285,51	1.520.285,51		336.703,34
15	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.								
160	Cuotas sociales.								

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
16000	Seguridad Social.	582.159,44		516.930,72	516.930,72	516.930,72		65.228,72
	Total Concepto	582.159,44		516.930,72	516.930,72	516.930,72		65.228,72
161	Prestaciones sociales.							
16100	PRESTACIONES SOCIALES	1.000,00						
	Total Concepto	1.000,00						1.000,00
162	Gastos sociales del personal.							
16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	4.000,00		2.985,07	2.985,07		2.985,07	1.014,93
16204	Acción social.	17.000,00	20.000,00	35.380,84	35.380,84	35.380,84		1.619,16
	Total Concepto	21.000,00	20.000,00	38.365,91	38.365,91	35.380,84	2.985,07	2.634,09
	Total Artículo.	604.159,44	20.000,00	555.296,63	555.296,63	552.311,56	2.985,07	68.862,81
	Total Capítulo	2.594.767,99		2.189.201,80	2.189.201,80	2.186.216,73	2.985,07	405.566,19

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
210	Infraestructuras y bienes naturales.								
21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	252.700,00		252.700,00	280.181,26	277.778,40	268.200,47	9.577,93	-25.078,40
	Total Concepto	252.700,00		252.700,00	280.181,26	277.778,40	268.200,47	9.577,93	-25.078,40
212	Edificios y otras construcciones.								
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	486.500,00	-175.800,00	310.700,00	252.655,64	246.241,82	236.586,02	9.655,80	64.458,18
	Total Concepto	486.500,00	-175.800,00	310.700,00	252.655,64	246.241,82	236.586,02	9.655,80	64.458,18
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
21300	REPARAC. MANTENI. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	90.000,00	17.000,00	107.000,00	123.566,99	120.733,98	112.970,93	7.763,05	-13.733,98
	Total Concepto	90.000,00	17.000,00	107.000,00	123.566,99	120.733,98	112.970,93	7.763,05	-13.733,98
216	Equipos para procesos de información.								
21600	EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMATICOS	7.000,00	4.000,00	11.000,00	10.968,80	10.968,80	10.358,81	609,99	31,20
	Total Concepto	7.000,00	4.000,00	11.000,00	10.968,80	10.968,80	10.358,81	609,99	31,20
22	Material, suministros y otros.	886.200,00	-154.800,00	681.400,00	667.372,69	655.723,00	628.116,23	27.606,77	25.677,00
220	Material de oficina.								
22000	Ordinario no inventariable.	10.000,00		10.000,00	14.116,88	14.116,49	12.345,49	1.771,00	-4.116,49
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00	14.116,88	14.116,49	12.345,49	1.771,00	-2.116,49
221	Suministros.								
22100	Energía eléctrica.	95.000,00		95.000,00	120.205,60	120.205,60	120.205,60		-25.205,60
22101	Agua.	20.000,00		20.000,00	19.923,34	19.923,34	19.923,34		76,66
22103	Combustibles y carburantes.	4.500,00		4.500,00	1.489,59	1.489,59	1.489,59		3.010,41
22104	Vestuario.	14.000,00		14.000,00	14.343,50	13.444,83	12.266,02	1.178,81	1.555,17

047
 AMUNICIPAL
 DEPARTAMENTO
 SERVICIO DE
 CONTABILIDAD
 Y FISCALIA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	133.500,00		133.500,00	155.982,03	155.063,36	153.884,55	1.178,91	-21.563,36
222	Comunicaciones.								
22200	Servicios de Telecomunicaciones.	12.000,00	2.300,00	14.300,00	13.776,75	13.776,75	13.776,75		523,25
	Total Concepto	12.000,00	2.300,00	14.300,00	13.776,75	13.776,75	13.776,75		523,25
224	Primas de seguros.								
22400	PRIMAS Y SEGUROS	10.000,00		10.000,00	8.052,95	8.052,95	8.052,95		1.947,05
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00	8.052,95	8.052,95	8.052,95		1.947,05
226	Gastos diversos.								
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000,00		2.000,00	5.859,76	5.846,47	5.695,22	151,25	-3.846,47
22602	Publicidad y propaganda.	12.000,00		12.000,00	12.451,79	12.438,19	6.986,56	5.451,63	-438,19
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	5.000,00	2.000,00	7.000,00	7.350,00	7.350,00	3.450,00	3.900,00	-350,00
22609	Actividades culturales y deportivas	220.000,00	62.000,00	282.000,00	271.887,00	271.887,00	271.887,00		10.113,00
22699	Otros gastos diversos	24.000,00		24.000,00	23.975,98	21.249,40	19.869,45	1.379,95	2.750,60
	Total Concepto	263.000,00	64.000,00	327.000,00	321.524,53	318.771,06	307.888,23	10.382,83	8.228,94
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
22700	Limpieza y aseo.	233.000,00		233.000,00	242.678,69	242.672,85	242.672,85		-9.672,85
22701	Seguridad.	800.000,00	118.500,00	918.500,00	884.942,98	884.113,54	884.113,54		34.386,46
22705	Estudios y trabajos técnicos.	225.980,00	66.000,00	291.980,00	287.683,13	279.722,80	228.808,76	48.914,04	13.257,20
	Total Concepto	1.258.980,00	184.500,00	1.443.480,00	1.415.304,80	1.405.509,19	1.355.595,15	48.914,04	37.970,81
	Total Artículo.	1.689.480,00	250.800,00	1.940.280,00	1.928.798,02	1.915.289,80	1.851.543,12	63.745,88	24.990,20
	Total Capítulo	2.525.680,00	96.000,00	2.621.680,00	2.596.110,71	2.571.012,80	2.479.659,35	91.353,45	50.667,20

ANEXOS
Servicio de
Auditoría
No. 0000
C48

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

Nº 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:06:11

(2013)

Pág.

5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total Concepto	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total Artículo.	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total Capítulo	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92

10800
 10800
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.								
	462 A Ayuntamientos.								
	46200 Aportación al Ayuntamiento Funcionarios	183.000,00		183.000,00	183.000,00	183.000,00		183.000,00	
	Total Concepto	183.000,00		183.000,00	183.000,00	183.000,00		183.000,00	
	Total Artículo.	183.000,00		183.000,00	183.000,00	183.000,00		183.000,00	
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.								
	481								
	48100 PREMIOS, BECAS, EST. E INVESTIG.	90,00							90,00
	Total Concepto	90,00							90,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS								
	48900 OTRAS TRANSFERENCIAS	50.000,00	6.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	
	Total Concepto	50.000,00	6.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	
	Total Artículo.	50.090,00	6.373,91	56.463,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	56.373,91	90,00
	Total Capítulo	233.090,00	6.373,91	239.463,91	239.373,91	239.373,91	239.373,91	183.000,00	90,00

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los serv.								
	620								
	62000 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	92.000,00			68.241,06	67.717,53	63.946,50	3.771,03	24.282,47
	Total Concepto	92.000,00			68.241,06	67.717,53	63.946,50	3.771,03	24.282,47
	622 Edificios y otras construcciones.								
	62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	647.385,00	-94.373,91	553.011,09	541.763,48	534.874,13	498.071,63	36.602,50	18.336,96
	Total Concepto	647.385,00	-94.373,91	553.011,09	541.763,48	534.874,13	498.071,63	36.602,50	18.336,96
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.049,87			8.876,62	8.876,62	8.876,62		17.173,25
	Total Concepto	26.049,87			8.876,62	8.876,62	8.876,62		17.173,25
	625 Mobiliario.								
	62500 MOBILIARIO	60.000,00			44.195,66	44.195,66	42.108,48	2.087,18	15.804,34
	Total Concepto	60.000,00			44.195,66	44.195,66	42.108,48	2.087,18	15.804,34
	626 Equipos para procesos de información.								
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00			10.563,99	7.742,79	7.742,79		-1.742,79
	Total Concepto	6.000,00			10.563,99	7.742,79	7.742,79		-1.742,79
	627 Proyectos complejos.								
	62700 P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	467.700,00			530.277,14	527.283,53	500.208,57	27.074,96	-9.983,53
	Total Concepto	467.700,00			530.277,14	527.283,53	500.208,57	27.074,96	-9.983,53
	Total Artículo.	1.299.134,87	-94.373,91	1.204.760,96	1.203.917,95	1.190.490,26	1.120.954,59	69.535,67	142.700,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.								
	640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.								
	64000 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	8.000,00	-8.000,00						

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria
NO 0000
051

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	8.000,00	-8.000,00						
	Total Artículo	8.000,00	-8.000,00						
	Total Capítulo	1.307.134,87	-102.373,91	1.204.760,96	1.203.917,95	1.190.490,26	1.120.954,59	69.535,67	14.270,70

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

no800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:06:11

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 9

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.								
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.								
	83001 ANTICIPOS REINTEGRABLES	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Concepto	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Artículo.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Capítulo	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total	6.704.672,86		6.704.672,86	6.272.604,37	6.230.335,95	5.883.461,66	346.874,19	474.337,01

053
 NO 000
 AYUNTAMIENTO DE FAMILA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

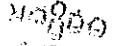
LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:06:22

(2013)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA
Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.							
	221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.							
	221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Gr. Progra...	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Política	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	Total Área de Gasto	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

1158900
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	Cultura.							
	330 Administración General de Cultura.							
	330 Administración General de Cultura.	2.649.767,99	6.300,00	2.656.067,99	2.249.561,62	2.243.016,75	6.544,87	406.506,37
	Total Gr. Progra. ...	2.649.767,99	6.300,00	2.656.067,99	2.249.561,62	2.243.016,75	6.544,87	406.506,37
	334 Promoción cultural.							
	334 Promoción cultural.	730.070,00	128.373,91	858.443,91	836.867,77	593.070,90	243.796,87	21.576,14
	Total Gr. Progra. ...	730.070,00	128.373,91	858.443,91	836.867,77	593.070,90	243.796,87	21.576,14
	336 Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico.							
	336 Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico.	3.280.834,87	-134.673,91	3.146.160,96	3.103.649,38	3.007.116,93	96.532,45	42.511,58
	Total Gr. Progra. ...	3.280.834,87	-134.673,91	3.146.160,96	3.103.649,38	3.007.116,93	96.532,45	42.511,58
	Total Política	6.660.672,86		6.660.672,86	6.190.078,77	5.843.204,58	346.874,19	470.594,09
	Total Área de Gasto	6.660.672,86		6.660.672,86	6.190.078,77	5.843.204,58	346.874,19	470.594,09

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

710800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:06:22

(2013)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
93	Administración financiera y tributaria.								
	934 Gestión de la deuda y de la tesorería.								
	934 Gestión de la deuda y de la tesorería.	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total Gr. Progra. ...	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total Política	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total Área de Gasto	14.000,00		14.000,00	14.000,00	10.257,08	10.257,08		3.742,92
	Total	6.704.672,86		6.704.672,86	6.272.604,37	6.230.335,85	5.883.461,66	346.874,19	474.337,01

057
 NO DO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

10800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

**RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR
CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOVED
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:07:57

(2013)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
Política 22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
Grup. Prog. 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

APL/C.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
221	830	83001	ANTICIPOS REINTEGRABLES	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			CTO 830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 221	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		

059
NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Secretaría de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:07:57

(2013)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 Cultura.

Grup. Prog. 330 Administración General de Cultura.

CL Programa	G. Prog.	CL Económica	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	101	10100			Retribuciones básicas. CTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	73.619,70		73.619,70	73.619,70	73.619,70	73.619,70		
					ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	73.619,70		73.619,70	73.619,70	73.619,70	73.619,70		
330	110	11000			RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL CTO 110 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal eventual.	40.000,00		40.000,00	39.999,96	39.999,96	39.999,96		0,04
					ART. 11 Personal eventual.	40.000,00		40.000,00	39.999,96	39.999,96	39.999,96		0,04
330	130	13000			Retribuciones básicas.	570.000,00		570.000,00	614.716,01	614.716,01	614.716,01		-44.716,01
330	130	13001			Horas extraordinarias	875.000,00		875.000,00	769.873,07	769.873,07	769.873,07		105.126,93
330	130	13002			Otras remuneraciones.	46.489,05		46.489,05	62.976,01	62.976,01	62.976,01		-16.486,95
330	130	13003			PREVISIÓN CRÉDITO MODIF. RPT	180.000,00	-20.000,00	160.000,00	1.447.565,09	1.447.565,09	1.447.565,09		160.000,00
					CTO 130 Laboral Fijo.	1.671.489,05	-20.000,00	1.651.489,05	1.447.565,09	1.447.565,09	1.447.565,09		203.923,96
330	131	13100			RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	205.499,80		205.499,80	72.720,42	72.720,42	72.720,42		132.779,38
					CTO 131 Laboral temporal.	205.499,80		205.499,80	72.720,42	72.720,42	72.720,42		132.779,38
					ART. 13 Personal Laboral.	1.876.988,85	-20.000,00	1.856.988,85	1.520.285,51	1.520.285,51	1.520.285,51		336.703,34
330	160	16000			Seguridad Social.	582.159,44		582.159,44	516.930,72	516.930,72	516.930,72		65.228,72
					CTO 160 Cuotas sociales.	582.159,44		582.159,44	516.930,72	516.930,72	516.930,72		65.228,72
330	161	16100			PRESTACIONES SOCIALES	1.000,00		1.000,00	516.930,72	516.930,72	516.930,72		483,28
					CTO 161 Prestaciones sociales.	1.000,00		1.000,00	516.930,72	516.930,72	516.930,72		483,28
330	162	16200			Formación y perfeccionamiento del personal.	4.000,00		4.000,00	2.985,07	2.985,07	2.985,07		1.014,93
330	162	16204			Acción social.	17.000,00	20.000,00	37.000,00	35.380,84	35.380,84	35.380,84		1.619,16
									2.985,07	2.985,07	2.985,07		2.985,07
									35.380,84	35.380,84	35.380,84		

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MOGDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:07:57

(2013)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 Cultura.

Grup. Prog. 330 Administración General de Cultura.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL. Programa	CL. Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
330	216	21600	CTO 162 Gastos sociales del personal.	21.000,00	20.000,00	41.000,00	38.365,91	36.380,84	2.985,07	2.634,09
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	604.159,44	20.000,00	624.159,44	555.296,63	552.311,56	2.985,07	68.862,81
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	2.594.767,99		2.594.767,99	2.189.201,80	2.186.216,73	2.985,07	405.566,19
			EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMÁTICOS	7.000,00	4.000,00	11.000,00	10.968,80	10.358,81	609,99	31,20
330	220	22000	CTO 216 Equipos para procesos de información.	7.000,00	4.000,00	11.000,00	10.968,80	10.358,81	609,99	31,20
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	7.000,00	4.000,00	11.000,00	10.968,80	10.358,81	609,99	31,20
			Ordinario no inventariable.	10.000,00		10.000,00	14.116,49	12.345,49	1.771,00	-4.116,49
			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	2.000,00		2.000,00				2.000,00
330	221	22104	CTO 220 Material de oficina.	12.000,00		12.000,00	14.116,49	12.345,49	1.771,00	-2.116,49
			Vestuario.	14.000,00		14.000,00	13.444,83	12.286,02	1.178,81	555,17
			CTO 221 Suministros.	14.000,00		14.000,00	13.444,83	12.266,02	1.178,81	555,17
			Servicios de Telecomunicaciones.	12.000,00	2.300,00	14.300,00	13.776,75	13.776,75		523,25
330	222	22200	CTO 222 Comunicaciones.	12.000,00	2.300,00	14.300,00	13.776,75	13.776,75		523,25
			PRIMAS Y SEGUROS	10.000,00		10.000,00	8.052,95	8.052,95		1.947,05
			CTO 224 Primas de seguros.	10.000,00		10.000,00	8.052,95	8.052,95		1.947,05
			ART. 22 Material, suministros y otros.	48.000,00	2.300,00	50.300,00	49.391,02	46.441,21	2.949,81	908,98
330	224	22400	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	55.000,00	6.300,00	61.300,00	60.359,82	56.800,02	3.559,80	940,18
			TOTAL GR. PROGRA. 330	2.649.767,99	6.300,00	2.656.067,99	2.249.561,62	2.243.016,75	6.544,87	405.566,19

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria
 NOBO
 061

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MOYO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 Cultura.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL. Programa	CL. Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS							
334	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.			5.846,47	5.846,47	5.696,22	151,25	-3.846,47
334	226	22602	Publicidad y propaganda.			12.438,19	12.438,19	6.986,56	5.451,63	-438,19
334	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.			7.350,00	7.350,00	3.450,00	3.900,00	-350,00
334	226	22609	Actividades culturales y deportivas			271.887,00	271.887,00	271.887,00		10.113,00
334	226	22699	Otros gastos diversos			21.249,40	21.249,40	19.869,45		2.750,60
334	227	22706	CTO 226 Gastos diversos.			318.771,06	318.771,06	307.888,23	10.882,83	8.228,94
			Estudios y trabajos técnicos.			278.722,80	278.722,80	228.808,76	49.914,04	13.257,20
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			278.722,80	278.722,80	228.808,76	49.914,04	13.257,20
			ART. 22 Material, suministros y otros.			597.493,86	597.493,86	536.696,99	60.796,87	21.486,14
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			597.493,86	597.493,86	536.696,99	60.796,87	21.486,14
334	462	46200	Aportación al Ayuntamiento Funcionarios			183.000,00	183.000,00		183.000,00	
			CTO 462 A Ayuntamientos.			183.000,00	183.000,00		183.000,00	
			ART. 46 A Entidades Locales.			183.000,00	183.000,00		183.000,00	
334	481	48100	PREMIOS, BECAS, EST. E INVESTIG.			90,00	90,00		90,00	
			CTO 481			90,00	90,00		90,00	
334	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS			56.373,91	56.373,91	56.373,91		
			CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS			56.373,91	56.373,91	56.373,91		
			ART. 48 A Familias e instituciones sin fines de lucro.			56.373,91	56.373,91	56.373,91		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			56.373,91	56.373,91	56.373,91		
334	640	64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			239.463,91	239.463,91	56.373,91	183.000,00	
			CTO 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			239.463,91	239.463,91	56.373,91	183.000,00	

AMPLIACIÓN DE SEVILLA
 062
 062

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día;

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:07:57

(2013)

Pág.

5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 Cultura.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural.

APL/C.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL/Programa	CL Económico			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	G. Prog.	Cto. Subcto.									
			ART. 64 Gastos en inversiones de carácter Inmaterial.	8.000,00	-8.000,00						
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	8.000,00	-8.000,00						
			TOTAL GR. PROGRA. 334	730.070,00	128.373,91	858.443,91	836.867,77	836.867,77	593.070,90	243.796,87	21.576,14

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

110800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

19/02/2014

9:07:57

(2013)

Pág.

7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 Cultura.

Grup. Prog. 336 Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico.

C.L. Programa	C.L. Económica	G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
336	623	62300			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.049,87		26.049,87	8.876,62	8.876,62	8.876,62		17.173,25
					CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	26.049,87		26.049,87	8.876,62	8.876,62	8.876,62		17.173,25
336	625	62500			MOBILIARIO	60.000,00		60.000,00	44.195,66	44.195,66	42.108,48	2.087,18	15.804,34
					CTO 625 Mobiliario.	60.000,00		60.000,00	44.195,66	44.195,66	42.108,48	2.087,18	15.804,34
336	626	62600			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00		6.000,00	7.742,79	7.742,79	7.742,79		-1.742,79
					CTO 626 Equipos para procesos de información.	6.000,00		6.000,00	7.742,79	7.742,79	7.742,79		-1.742,79
336	627	62700			P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	467.700,00		467.700,00	527.283,53	527.283,53	500.208,57	27.074,96	-59.583,53
					CTO 627 Proyectos complejos.	467.700,00		467.700,00	527.283,53	527.283,53	500.208,57	27.074,96	-59.583,53
					ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operat de los serv.	1.299.134,87	-94.373,91	1.204.760,96	1.190.490,26	1.190.490,26	1.120.954,59	69.535,67	14.270,70
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.299.134,87	-94.373,91	1.204.760,96	1.190.490,26	1.190.490,26	1.120.954,59	69.535,67	14.270,70
					TOTAL GR. PROGRA. 336	3.280.834,87	-134.673,91	3.146.160,96	3.103.649,38	3.103.649,38	3.007.116,93	96.532,45	42.511,58

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Tesorería

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

MOQUE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 Administración financiera y tributaria.
 Grup. Prog. 934 Gestión de la deuda y de la tesorería.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
21. Programa	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					DEFINITIVAS
934	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	14,000.00		14,000.00	10,257.08	10,257.08		3,742.92	
			CTO 359 Otros gastos financieros.	14,000.00		14,000.00	10,257.08	10,257.08		3,742.92	
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	14,000.00		14,000.00	10,257.08	10,257.08		3,742.92	
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	14,000.00		14,000.00	10,257.08	10,257.08		3,742.92	
			TOTAL GR. PROGRA. 934	14,000.00		14,000.00	10,257.08	10,257.08		3,742.92	

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

Nº 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.		CAPÍTULO									TOTAL
		1	2	3	4	6	7	8	9		
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.										
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.										
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.							30.000,00		30.000,00	
	Total Política							30.000,00		30.000,00	
	Total Área de Gasto							30.000,00		30.000,00	
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.										
33	Cultura.										
330	Administración General de Cultura.		2.189.201,80	60.359,82						2.249.561,62	
334	Promoción cultural.			597.493,86		239.373,91				836.867,77	
336	Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico.			1.913.159,12			1.190.490,26			3.103.649,38	
	Total Política		2.189.201,80	2.571.012,80		239.373,91	1.190.490,26			6.190.078,77	
	Total Área de Gasto		2.189.201,80	2.571.012,80		239.373,91	1.190.490,26			6.190.078,77	
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.										
93	Administración financiera y tributaria.										
934	Gestión de la deuda y de la tesorería.				10.257,08					10.257,08	
	Total Política				10.257,08					10.257,08	
	Total Área de Gasto				10.257,08					10.257,08	
	Total		2.189.201,80	2.571.012,80	10.257,08	239.373,91	1.190.490,26	30.000,00		6.230.335,85	

NO ODO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	8				30.000,00
			83			30.000,00
				830		30.000,00
					83001	30.000,00
		TOTAL PROGRAMA 221				
330	Administración General de Cultura.	1				2.189.201,80
			10			73.619,70
				101		73.619,70
					10100	73.619,70
			11			39.999,96
				110		39.999,96
					11000	39.999,96
			13			1.520.285,51
				130		1.447.565,09
					13000	614.716,01
					13001	769.873,07
					13002	62.976,01
				131		72.720,42
					13100	72.720,42
			16			555.296,63
				160		516.930,72

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

10000
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

(2013)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

Pág.

2

AYUNTAMIENTO DE NOGDO 009

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2	21	162	16000	516.930,72
					38.365,91
				16200	2.985,07
				16204	35.380,84
					60.359,82
					10.968,80
				216	10.968,80
					10.968,80
				21600	49.391,02
					14.116,49
				220	14.116,49
					13.444,83
				221	13.444,83
					13.776,75
				222	13.776,75
TOTAL PROGRAMA 330	2	22	224	22200	8.052,95
					8.052,95
				22400	2.249.561,82
					597.493,86
					597.493,86
334 Promoción cultural.			226	22601	318.771,06
					53846,47

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	12.438,19
				22606	7.350,00
				22609	271.887,00
				22699	21.249,40
			227		278.722,80
				22706	278.722,80
	4				239.373,91
		46			183.000,00
			462		183.000,00
				46200	183.000,00
		48			56.373,91
			489		56.373,91
				48900	56.373,91
TOTAL PROGRAMA 334					836.867,77
336	2				1.913.159,12
Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico.					644.754,20
		21			277.778,40
			210		277.778,40
				21000	277.778,40
			212		246.241,82
				21200	246.241,82
			213		120.733,98

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NOBO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

(2013)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

Pág.

4

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de

071

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21300	120.733,98
		22			1.268.404,92
			221		141.618,53
				22100	120.205,60
				22101	19.923,34
				22103	1.489,59
			227		1.126.786,39
				22700	242.672,85
				22701	884.113,54
	6				1.190.490,26
		62			1.190.490,26
			620		67.717,53
				62000	67.717,53
			622		534.674,13
				62200	534.674,13
			623		8.876,62
				62300	8.876,62
			625		44.195,66
				62500	44.195,66
			626		7.742,79
				62600	7.742,79
			627		527.283,53

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

1059/14
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62700	527.283,53
					3.103.649,38
934 Gestión de la deuda y de la tesorería.	3				10.257,08
		35			10.257,08
			359		10.257,08
				35900	10.257,08
TOTAL PROGRAMA 934					10.257,08
TOTAL GENERAL					6.230.335,85

1 072
Nº 000
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

14880
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General



PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

Fecha Obtención 19/02/2014
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.959.065,76	5.009.845,59		1.949.220,17
b. Otras operaciones no financieras		1.190.490,26		-1.190.490,26
1.Total operaciones no financieras (a+b)	6.959.065,76	6.200.335,85		758.729,91
2.Activos financieros	30.000,00	30.000,00		
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.989.065,76	6.230.335,85		758.729,91
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				758.729,91

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

REMANENTE DE TESORERÍA

NG800
C75
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada en día:

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General



PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

Fecha Obtención 19/02/2014
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos					
2. Derechos pendientes de cobro					
+ del Presupuesto corriente		22.113,86		10.906,25	
+ del Presupuestos cerrados		7.697,99		16.064,15	
+ de Operaciones no presupuestarias					
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva					
3. Obligaciones pendientes de pago					
+ del Presupuesto corriente		346.874,19		506.405,93	
+ del Presupuestos cerrados		27.985,66			
+ de Operaciones no presupuestarias		2.860.661,49		2.824.582,12	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva					
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)					
II. Saldos de dudoso cobro					
III. Exceso de financiación afectada					
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)					
		3.172.388,59		2.414.576,99	

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

NO 000

076

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

RD800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

INFORME DE INTERVENCIÓN

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

INFORME DE INTERVENCION

**ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL REAL
ALCAZAR 2013**

Legislación aplicable: Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004 (Reglas 78 a 96).
- ⇒ Las normas relativas al calculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

❖ Liquidación del Presupuesto

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, así como de las Reglas 78 y siguientes de la I.C.A.L., se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al "presupuesto corriente" y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500 y las Reglas 78 a 80 de la I.C.A.L.), vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que la igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90 y Regla 80 de la I.C.A.L.) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación, se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

❖ Ejecución Presupuestaria

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2013, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

INGRESOS			
Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	%
Corriente	6.674.672,86	6.959.065,76	104,26
Capital	30.000,00	30.000,00	100
Total	6.704.672,86	6.989.065,76	104,24
GASTOS			
Capítulo	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas	%
Corriente	5.469.911,90	5.009.845,59	91,59
Capital	1.234.760,96	1.220.490,26	98,84
Total	6.704.672,86	6.230.335,85	92,93

INGRESOS					
Capítulo	Derechos reconocidos	%	Recaudación líquida	%	Pendiente de cobro
Corriente	6.959.065,76	104,26	6.959.065,76	104,26	
Capital	30.000,00	100	7.886,14	26,29	22.113,86
Total	6.989.065,76	104,24	6.966.951,90	99,68	22.113,86
GASTOS					
Capítulo	Obligaciones reconocidas	%	Pagos líquidos	%	Pendiente de pago
Corriente	5.009.845,59	91,59	4.732.507,07	94,46	277.338,52
Capital	1.220.490,26	98,84	1.150.954,59	94,30	69.535,67
Total	6.230.335,85	92,93	5.883.461,66	94,48	346.874,19

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el 01.31

29 DIC 2014

Nº 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

❖ La nivelación Presupuestaria Interna

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

Capítulo 1.- Impuestos Directos
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
Capítulo 4.- Transferencias corrientes

2. Ingresos Extraordinarios:

Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
Capítulo 7.- Transferencias de capital
Capítulo 8.- Activos Financieros
Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

Capítulo 1.- Gastos de Personal
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
Capítulo 3.- Gastos Financieros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes
Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

Capítulo 6: Inversiones reales
Capítulo 7: Transferencias de capital
Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos "ordinarios" que se diferencia de la clasificación presupuestaria de "corrientes" por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos "ordinarios", lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones Presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

Cuadro 1

INGRESOS			
Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Corriente	6.674.367,86	0	6.674.367,86
Capital	30.000,00	0	30.000,00
Total	6.704.367,86	0	6.704.367,86
GASTOS			
Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos
Corriente	5.367.537,99	+102.373,91	5.469.911,90
Capital	1.337.134,87	-102.373,91	1.234.760,96
Total	6.704.672,86	0	6.704.672,86

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

Ingresos	Operaciones ordinarias	Operaciones capital	Totales
Derechos Rec. Netos	6.959.065,76	30.000,00	6.989.065,76
Desv. Financ. Positivas			
Total Derechos Netos	6.959.065,76	30.000,00	6.989.065,76
Gastos	Operaciones ordinarias	Operaciones capital	Totales
Oblig. Rec. Netas	5.009.845,59	1.220.490,26	6.230.335,85
Desv. Financ. Negativas			0
Total	5.009.845,59	1.220.490,26	6.230.335,85

❖ Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2013

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto positivo de 1.949.220,17 euros, y un ahorro neto positivo de 1.949.220,17 euros, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos "ordinarios". A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO 8950
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

	2013
Ingresos Corrientes (Cap. I a V)	6.959.065,76
Gastos Corrientes (Cap. I, II, III Tesor. y IV)	-4.999.588,51
Carga Financiera (Cap. III)	-10.257,08
Menos desv. + ingresos corrientes	
Mas desv. - ingresos corrientes	
Mas gastos ctes. Financiados con RLT	0
Ahorro Bruto	1.949.220,17
Carga Financiera (Cap. IX)	0
Ahorro neto	1.949.220,17

❖ Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuestos de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2012.
- Que representa en que medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido mayores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario **arroja un saldo positivo de 758.729,91€** se han reconocido menos derechos en el Presupuesto de 2012 que obligaciones, si bien corregido con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

Nº 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Previsión de Ingresos	
1.- Prev. Inicial de Ingresos	6.704.672,86
2.- Modificaciones de Ingresos	0.00
3.- Prev. Definitivas de Ingresos	6.704.672,86
Ejecución Ingresos	
4.- Derechos reconocidos	6.989.065,76
5.- Recaudación líquida	6.966.951,90
6.- Pendiente de Cobro	
Previsión de Gastos	
7.- Prev. Inicial de Gastos	6.704.672,86
8.- Modificaciones de Gastos	0.00
9.- Prev. Definitivas de Gastos	6.704.672,86
Ejecución Gastos	
10.- Obligaciones Reconocidas	6.230.335,85
11.- Gastos Pagados	5.888.942,24
12.- Pendiente de Pago	346.874,46
Resultado	
13.- Resultado Presupuestario	758.729,91
17.- Ajustes Positivos	0.00
18.- Ajustes Negativos	0.00
19.- Rdo. Presupuestario Ajustado(*)	758.729,91

1
 NÚMERO 33
 ORDEN
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Delegación de Hacienda
 Servicio de Gestión Presupuestaria

❖ Análisis del Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y las Reglas 81 a 86 de la I.C.A.L.) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- Positivos

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
 - Derechos de cobro no presupuestarios **minorados con:**
- cantidades cobradas pendientes de aplicación.

- Negativos

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios. **minorados con:**
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

cuyos resultados, deducidos, el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (Regla 83.4 y 5 de la I.C.A.L.) determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales (Regla 83.3 de la I.C.A.L.).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

En el caso de la liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar, el Remanente de tesorería para gastos generales es positivo cifrándose en un total de 3.172.388,59€

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Derechos de difícil o imposible recaudación

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 22.113,86 euros, correspondiendo a operaciones presupuestarias de corriente y cerrado, y sin considerar las operaciones extra-presupuestarias.

Antigüedad del pendiente de cobro	Importe	% sobre Total Pde. de Cobro	% sobre Pde. Ejerc. Cerrados
Entre 0 y 1 año de antigüedad	22.113,86		
Entre 1 y 2 años de antigüedad			
Entre 2 y 3 años de antigüedad			
Entre 3 y 4 años de antigüedad			
Total	22.113,86		

El Patronato del Real Alcázar no considera, dada la composición de la deuda y la antigüedad de la misma, que sea necesario dotar la provisión de saldos de dudoso cobro que señalan tanto el TRLRHL como en el RP.

CONCLUSIÓN

Se presenta a continuación un cuadro resumen del Remanente de Tesorería del ejercicio 2013, comparándola con el 2012.

Remanente de Tesorería	2012	%	2013	%
1.-Fondos en Tesorería	5.718.594,64	100%	6.378.108,08	100%
2.-Derechos pdtes. Cobro	26.970,40	100%	29.811,85	100%
De Presupuesto Corriente	10.906,25	40,44	22.113,86	74,18
De Presupuestos Cerrados	16.064,15	56,56	7.697,99	25,82
Deudores No Presupuestarios				
Menos				
Ingresos Pendientes de Aplicación				
3.-Obligaciones pdtes. de pago	3.330.988,05	100%	3.235.531,34	100%
De Presupuesto Corriente	506.405,93	15,20	346.874,19	10,72
De Presupuestos Cerrados			27.995,66	0,87
Acreedores No Presupuestarios + ROE	2.824.582,12	84,80	2.860.661,49	88,41
Menos				
Pagos Pendientes de Aplicación				
I. Remanente Total (1 + 2 - 3)	2.414.576,99	100%	3.172.388,59	100%
II. Saldos de Dudoso Cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Rem. para Gtos Grales (I - II - III)	2.414.576,99	100%	3.172.388,59	100%

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

110800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar, previo informe de la Intervención General, corresponde al Excmo. Sr. Alcalde - Presidente (artículo 191-3 del T. R. de la LRHL y artículo 90 -1 RP).

De la liquidación de los presupuestos y los estados financiero de las sociedades mercantiles dependientes, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente su situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrando contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizando la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclassificando las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevando a cabo la Regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

Pasando a ser por tanto dicho remanente de 2.414.576,99€

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL y regla 104 de la I.C.A.L.

En Sevilla a 21 de febrero de 2014
EL INTERVENTOR

Fdo.: José Miguel Braojos Corral

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria
NO 880866

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

Nº 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
LIBRO DE RESOLUCIONES ALCALDIA

REG 000
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

ALCALDE EXCMO. SR.:	
D. JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ	
Fecha	Número
00020625-02-14	

ÁREA: HACIENDA

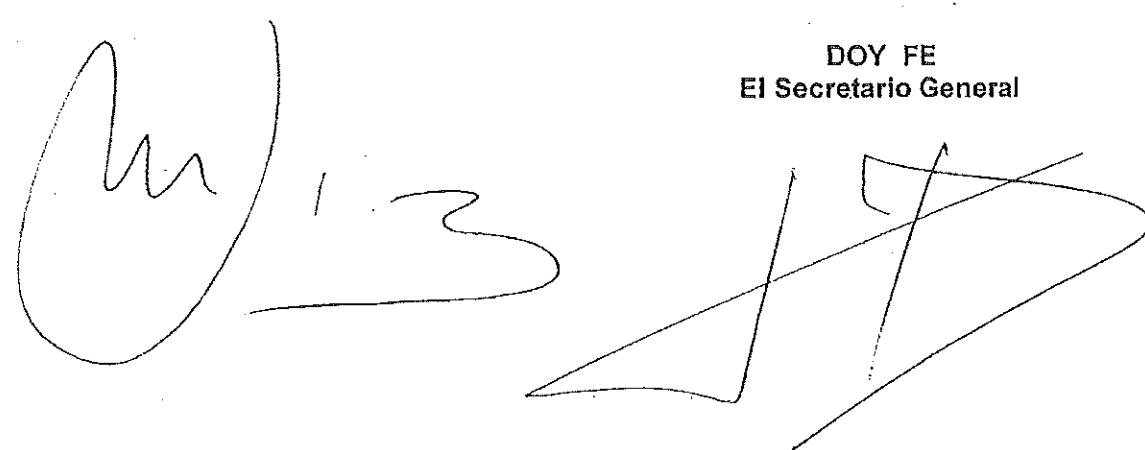
De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. Del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo, en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2013.

Visto el informe favorable de la Intervención, **VENGO EN DISPONER:**

 **PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2013.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

DOY FE
El Secretario General



Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

15800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

Número

00020625-02-14

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. Del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo, en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2013.

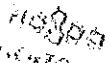
PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2013.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

DOY FE
El Secretario General

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
LIBRO DE RESOLUCIONES ALCALDIA

ALCALDE EXCMO. SR.: D. JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ	
Fecha	Número
000206 25-02-14	

ÁREA: HACIENDA

1.1
La Puente
NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda
Servicio de Gestión Presupuestaria

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. Del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo, en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2013.

Visto el informe favorable de la Intervención, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2013.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

DOY FE
El Secretario General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento,
en sesión celebrada el día 29 MAY 2014

EL SECRETARIO GENERAL,



Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día

29 DIC 2014

HOYO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

INFORME DE INTERVENCION

**ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL PATRONATO
DEL REAL ALCAZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL
AÑO 2015.**

LEGISLACION APLICABLE:

- Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 en su redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, artículos 90, 112, 113 y 123.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, artículo 126y 127.TRRL
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de 2004.
- Real Decreto 861/1896 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 18/2001 de 12 de diciembre General de Estabilidad Presupuestaria modificada por Ley 15/2006 de 26 de mayo.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Las disposiciones aplicables a las Entidades Locales que se derivan de la vigente Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

INFORME

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente

ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

El presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial estará integrado por:

- a) El presupuesto del Patronato que contiene:
 - Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
 - Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio
- b) Las Bases de Ejecución que adaptarán las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancia de la propia entidad.

Se unen además a este Presupuesto como documentación:

- 1.- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- 2.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 y un estado de ejecución del 2014.
- 3.- Anexo de personal del Patronato

El proyecto de presupuesto será propuesto inicialmente por el órgano competente del Organismo Autónomo, que es el Consejo del Patronato, y se remitirá a la Entidad Local de la que depende, acompañado de toda la documentación necesaria. Sobre la base de estos y de los demás presupuestos de Organismos y sociedades dependientes, se formará el Presupuesto General que, acompañado por Anexos y demás documentación, se remitirá al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

23 DIC 2014

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

NIVELACION Y EQUILIBRIO:

El proyecto de Presupuestos para el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial se cifra 8.083 millones de euros. Los Ingresos y Gastos del proyecto de Presupuestos se encuentran equilibrados, es decir, el total de los Capítulos de Gastos es igual que el total de los Capítulos de Ingresos. El análisis del equilibrio presupuestario que se viene presentando es el que sigue en miles de euros:

Presupuesto 2015			Presupuesto 2015	
Equilibrio en términos corriente /capital			Equilibrio en términos SEC 95	
Ingresos corrientes	a	7.528	Ingresos no financieros	8.053
Gastos corrientes	b	6.351	Gastos no financieros	8.053
Diferencia	C = a-b	1.177	Diferencia	0
Ingresos de capital	e	0,030	Ingresos financieros	0,030
Gastos de capital	f	1.702	Gastos financieros	0,030
Diferencia	G = e-f	-1.701,97	Diferencia	(0)

La situación de equilibrio en términos SEC'95 al amparo del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, deberá determinarse consolidadamente para el conjunto de las integradas, según la información del catálogo de entidades del Ayuntamiento de Sevilla en el que el Patronato del Real Alcázar figura como unidad administrativa de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del mismo.

AHORRO NETO

No resulta preciso determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el proyecto de presupuesto no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

GASTOS:

1.- Capítulo I. Gastos de Personal

El importe total que supone para el 2015 el Capítulo I "Gastos de Personal" es de 2.494.767,99 euros, lo que significa una disminución con respecto al ejercicio anterior de 100.000,00 euros. La minoración de retribuciones del personal laboral fijo respeta lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El anexo de personal se compone de la relación de puestos de trabajo y la plantilla con expresión de las vacantes, existiendo coincidencia entre la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo y siendo su reflejo presupuestario coincidente.

No obstante la observación anterior, se advierte la inclusión en el presupuesto de nuevas plazas que no responden a la cobertura prevista por la vigente LPGE a tasa de reposición de efectivos por lo que deben articularse los procedimientos contables y presupuestarios que garanticen su cumplimiento ya que estas plazas no pueden ser ofertadas siguiendo el procedimiento establecido por el art.128 TRRL.

2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo se presupuesta la cantidad de 2.503.900,00€, lo que supone una disminución con respecto al año anterior.

3.- Capítulo III. Gastos financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

La cantidad presupuestada es de 1.352.090,00 euros, por tanto supone un aumento respecto del año anterior.

5.- Capítulo VI. Inversiones reales

Se presupuestan 1.702.500,00 euros que se financian en su totalidad con ingresos de propios.

Se incorpora al expediente anexo que contempla proyectos de inversión en los términos del art. 19 del RD500/90.

6.- Capítulo VII. Transferencia de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo

7.- Capítulo VIII. Activos Financieros

No existen operaciones de crédito concertadas ni proyectadas por tanto no existe cantidad alguna presupuestada

8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros

No existen operaciones de crédito concertadas ni proyectadas, por tanto no existe cantidad alguna presupuestada.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

22 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Delegación de Hacienda

durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno deberá resolver en el plazo de un mes.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

La aprobación del Presupuesto general requiere el voto de la mayoría simple, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONCLUSIONES:

El expediente presentado a informe integra documentación suficiente, comprensiva de los estados de ingreso y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación para la aprobación del Presupuesto para el 2015 del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial a la vista de la normativa reguladora.

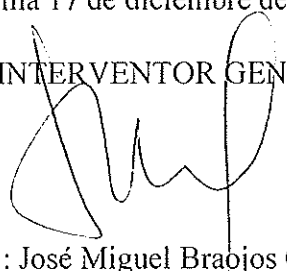
Deben adoptarse medidas que impidan el crecimiento de los gastos de personal por incremento neto de plantilla según lo expresado en el análisis de capítulo 1º.

El proyecto de Presupuesto del Patronato para el 2015 ha sido tramitado sin déficit inicial, cumpliéndose la norma fundamental de equilibrio y nivelación presupuestaria, debiéndose contemplar medidas, para que durante la ejecución presupuestaria, las posibles desviaciones que se detecten no se consoliden en los resultados del ejercicio.

Esta Intervención con cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre los Presupuestos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el ejercicio 2015.

Sevilla 17 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL


Fdo.: José Miguel Braojos Corral

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

29 DIC 2014

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

AL CONSEJO DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Instruido expediente para la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015, visto el informe de la Intervención, quien suscribe, se honra en proponer a VE la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS 2015

A) Operaciones corrientes

- | | |
|--|----------------|
| 1. Impuestos directos | --- |
| 2. Impuestos indirectos | --- |
| 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos..... | 7.528.257,99 € |
| 4. Transferencias corrientes..... | --- |
| 5. Ingresos Patrimoniales. | 525.000,00 € |

B) Operaciones de capital

- | | |
|---|-------------|
| 6. Enajenación de inversiones reales..... | --- |
| 7. Transferencias de capital | --- |
| 8. Activos Financieros. Reintegro de anticipos..... | 30.000,00 € |
| 9. Pasivos financieros | --- |

TOTAL INGRESOS.....8.083.257,99 €

PREVISIÓN DE GASTOS 2015

A) Operaciones corrientes

- | | |
|--|----------------|
| 1. Gastos de personal | 2.494.767,99 € |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.503.900,00 € |
| 3. Gastos financieros..... | 0,00 € |
| 4. Transferencias corrientes | 1.352.090,00 € |

6. Inversiones asociadas al funcionamiento de servicios.....1.702.500,00 €
7. Transferencias de Capital.....
8. Activos financieros. Concesión de préstamos.....30.000,00 €
9. Pasivos Financieros.....

TOTAL GASTOS.....8.083.257,99 €

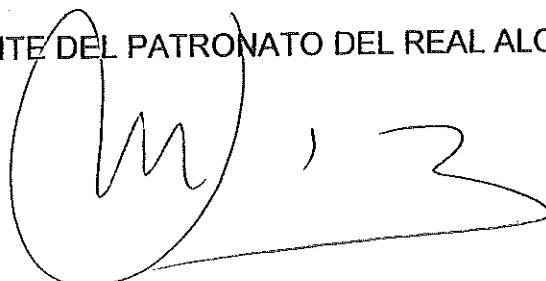
SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla, incluidos en el presente presupuesto.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar para el año 2015.

CUARTO.- Someter los presentes acuerdos a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

Sevilla, 03 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR



Fdo.: Juan Ignacio Zoido Álvarez

Aprobado por el Consejo de Gobierno
del Patronato del Real Alcázar en sesión
celebrada el día...14-12-2014.....

EL SECRETARIO GENERAL

